



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA

Hablame de vos

Diagnóstico situacional de los derechos
de infancia, niñez y adolescencia en el
municipio de La Estrella, Antioquia



Nicolasa María Durán Palacio
Norman Darío Moreno Carmona
Edison Francisco Viveros Chavarría

FONDO
Editorial
LUIS AMIGO

Hablame de vos

Diagnóstico situacional de los derechos de infancia,
niñez y adolescencia en el municipio de La Estrella, Antioquia

Nicolasa María Durán Palacio

Investigadora Principal

Fundación Universitaria Luis Amigó

Líder del Grupo de Investigación Estudios de Fenómenos Psicosociales

Norman Darío Moreno Carmona

Coinvestigador

Fundación Universitaria Luis Amigó

Grupo de Investigación: Estudios de Fenómenos Psicosociales

Edison Francisco Viveros Chavarría

Coinvestigador

Fundación Universitaria Luis Amigó

Grupo de Investigación Familia, Desarrollo y Calidad de Vida

Fundación Universitaria Luis Amigó

Medellín—Colombia

2015

323.352861 D948

Durán Palacio, Nicolasa María

Hablame de vos : diagnóstico situacional de los derechos de infancia, niñez y adolescencia en el municipio de La Estrella, Antioquia [recurso electrónico] / Nicolasa María Durán Palacio, Norman Darío Moreno Carmona, Edison Francisco Viveros Chavarría. -- Medellín : Funlam, 2015

90 p. : il. col.

ISBN: 978-958-8943-02-2

Proyecto de la Fundación Universitaria Luis Amigó y la Fundación Educativa Soleira.

Incluye referencias bibliográficas

NIÑOS - LEGISLACIÓN - LA ESTRELLA (ANTIOQUIA); DERECHO DE FAMILIA - INVESTIGACIONES - LA ESTRELLA (ANTIOQUIA); DERECHOS DE LA MUJER- INVESTIGACIONES - LA ESTRELLA (ANTIOQUIA); DERECHOS HUMANOS - INVESTIGACIONES - LA ESTRELLA (ANTIOQUIA); DERECHOS CIVILES - INVESTIGACIONES - LA ESTRELLA (ANTIOQUIA); DERECHOS DE LOS NIÑOS - INVESTIGACIONES - LA ESTRELLA (ANTIOQUIA)

Hablame de vos

Diagnóstico situacional de los derechos de infancia, niñez y adolescencia en el municipio de La Estrella, Antioquia

© Fundación Universitaria Luis Amigó

Transversal 51A 67 B 90. Medellín, Antioquia, Colombia

Tel: (574) 448 76 66 (Ext. 9711. Departamento de Fondo Editorial)

www.funlam.edu.co-fondoeditorial@funlam.edu.co

ISBN: 978-958-8943-02-2

Fecha de edición: 19 de noviembre de 2015

Autores: Nicolasa María Durán Palacio
Norman Darío Moreno Carmona
Edison Francisco Viveros Chavarría

Corrección de estilo: Rodrigo Gómez Rojas

Ilustración de carátula: Jorge Alberto Villa Ospina

Diagramación: Arbey David Zuluaga Yarce

Edición: Fondo Editorial Fundación Universitaria Luis Amigó

Jefe Fondo Editorial: Carolina Orrego Moscoso

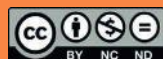
Hecho en Colombia / Made in Colombia

Publicación financiada por la Fundación Universitaria Luis Amigó.

Texto resultado de la investigación "Hablame de vos". Hacia un observatorio de infancia, niñez y adolescencia para el municipio de La Estrella, Antioquia, financiada por la Fundación Universitaria Luis Amigó y la Fundación Educativa Soleira.

Los autores son moral y legalmente responsables de la información expresada en este libro, así como del respeto a los derechos de autor. Por lo tanto, éstos no comprometen en ningún sentido a la Fundación Universitaria Luis Amigó.

Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio o con cualquier propósito, sin autorización escrita de la Fundación Universitaria Luis Amigó.





Aportaron a la investigación

Auxiliar de investigación

Andrés Hernández Burbano. Psicólogo. Auxiliar de Investigaciones de la Fundación Universitaria Luis Amigó. Grupo de Estudios de Fenómenos Psicosociales.

Colaboradores profesionales de la Fundación Educativa Soleira

Ancízar de Jesús Cadavid Restrepo. Filósofo. Especialista en Pedagogía reflexiva y crítico creativa. Especialista en Altos estudios y práctica social. Especialista en Planificación y gestión de proyectos de cooperación para el desarrollo. Director Ejecutivo de la Fundación Educativa Soleira.

Oscar Fernando Arbeláez Naranjo. Comunicador Social. Abogado. Comunicador Fundación Educativa Soleira.

Reinaldo Cadavid Restrepo. Licenciado en Filosofía. Especialista en Gerencia del Desarrollo social. Especialista en Gerencia Educativa. Magíster en Educación y Desarrollo Comunitario. Rector del Colegio Soleira.

Rosa María Burgos. Socióloga. Docente en Ciencias Sociales y Coordinadora del Servicio Social Estudiantil en el Colegio Soleira.

Estudiantes, docentes e instituciones educativas del municipio de La Estrella participantes y colaboradoras en la investigación

Institución Educativa Liceo Concejo Municipal de La Estrella

Estudiantes encuestadores:

Astrid Carvajal Guisao
Carol Daniela Rueda Estupiñán
Juanita Minotta Restrepo
Sara Bustamante Restrepo
Carolina Patiño García
Diego Fernando Mejía Montoya

Estudiantes animadores de círculos de conversación:

Sebastián Agudelo G.
David zapata Lopera.

Docente coordinadora:

María Eugenia Álvarez Vargas

Fundación Educativa Soleira

Estudiantes encuestadores:

Daniel Giraldo Maya
Marco Antonio Villa Traslaviña
Miguel Ángel Cruz Arboleda
Hwarang Mazo González
Juan Manuel Cadavid Salazar
Mateo Restrepo Moreno
David Estrada Montoya
Tomás Echeverri Escobar
Alejandro Henao Vera
José David Liñan Murillo

Estudiantes animadores de círculos de conversación:

Federico Rojas Palacio
Marisol Hoyos Arango
María Camila González Gómez
Sebastián Mejía Jaramillo
Valeria Velásquez Bobone

Docente coordinador:

José Fernando Robledo García

Institución Educativa Ana Eva Escobar***Estudiantes encuestadores:***

Liseth Cristina Vélez López
Elizabeth Cristina Colorado
Luis David López Giraldo
Luisa Fernanda Sosa Morena

Estudiantes animadores de círculos de conversación:

Silvana Jaramillo Gómez
Carolina Muñoz L
Laura Patricia Flórez G.
Jennifer Andrea López Vargas
María Camila Ardila Montoya

Rector: Jorge Roldán López

Docente coordinadora:

Adriana Hincapié Muñoz

Institución Educativa José Antonio Galán***Estudiantes encuestadores:***

Johan Estiven Moncada Gómez
Santiago Henao Castrillón
Samuel Niebles Dorado
Yenni Carolina Jiménez
Carolina Brand Garcés

Estudiantes animadores círculos de conversación:

Luis Fernando Londoño.
Daniela Henao Castrillón
Gustavo Andrés Luque Q
Alejandro Díaz Cano.
Federico Guerra Correa

Rector: Manuel Trujillo

Docente coordinadora:

Claudia Ruiz Rojas

Colegio Colombo- Francés*Estudiantes encuestadores:*

Juana Salomé Benjumea Pulgarín
Juan Manuel Hernández Londoño
Camila Bedoya Naranjo

Estudiantes animadores de los círculos de conversación:

Paulina Gómez
Juana Arismendi
María Antonia Jaramillo
Salome Ortega
Mariana Toro
Manuela Vergara
Santiago Osorio
Miguel González
Juan Manuel Hernández

Docente coordinador:

Luis Guillermo Escobar Tobón

Institución Educativa Bernardo Arango Macías*Docente coordinadora:*

Adriana Gallego

A blue-toned illustration at the top of the page shows a group of children playing together in a town square. In the background, there are stylized buildings and mountains. The children are in the foreground, some standing and some being lifted, all appearing to be in motion and playing happily.

Contenido

INTRODUCCIÓN

Puntos de partida	10
Marco referencial político-jurídico	12

CONTEXTO MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA

17

Indicadores de problemáticas socioeconómicas y de seguridad	21
---	----

MEMORIA METODOLÓGICA

23

Enfoque	23
Participantes	24
Instrumentos	26
Procedimientos	27

RESULTADOS DE LA ENCUESTA

30

Caracterización de la muestra	30
Percepción de las prácticas parentales	33
Percepción de derechos y situación de contexto	35
Conductas sexuales de riesgo	37
Consumo de sustancias psicoactivas	43
Autoagresiones	46

RESULTADOS DE LOS CÍRCULOS DE CONVERSACIÓN

49

Percepción de derechos de existencia	49
Percepción de derechos de educación y desarrollo	54
Percepción de derechos de protección	66
Percepción de derechos de participación	70

CONSIDERACIONES FINALES

80

REFERENCIAS

INFORMACIÓN DE LOS AUTORES



Introducción

“Hablame de Vos”¹ es un proyecto de investigación social ejecutado por la Fundación Universitaria Luis Amigó y la Fundación Educativa Soleira, mediante convenio específico, para identificar la situación de los derechos de la infancia, la niñez y la adolescencia en el municipio de La Estrella, Antioquia. Esta indagación, a partir de espacios de conversación horizontal, relatos de historias de vida, con los niños, las niñas, adolescentes y algunas familias con hijos en primera infancia, se orientó a la construcción colectiva de conocimiento y a la formulación de políticas públicas a favor del buen vivir y el buen convivir en el Municipio.

En este texto se presentan el diseño y los avances de la primera fase del proyecto *“Hablame de vos”*. *Hacia un observatorio de infancia, niñez y adolescencia para el municipio de La Estrella, Antioquia*, cuyo objetivo fue la construcción de un diagnóstico situacional sobre esta población, con la participación de los niños, niñas y adolescentes, líderes locales, comunidades académicas y de investigación, corporaciones locales, administración pública municipal y las redes interinstitucionales que trabajan por el bienestar y los derechos de este grupo poblacional.

Con un diseño metodológico mixto, en el que se combinaron estrategias de recolección de información, por medio de instrumentos cuantitativos (encuesta) y cualitativos (grupos de conversación), los resultados de los análisis y discusión se presentan a cualquier ciudadano lector interesado en estos asuntos, pero especialmente están dirigidos a toda la población infantil y adolescente inquieta por la

¹ Esta expresión “hablame de vos” sin tilde, es una expresión del léxico cultural antioqueño. Si bien no es exclusiva del departamento de Antioquia, es una expresión muy utilizada en algunos países latinoamericanos. Según el lingüista Víctor Villa Mejía (2010), [el] vos aparece cuando entre los interlocutores existen unos fuertes lazos de amistad, confianza, cercanía, en una palabra, relaciones de solidaridad. Sin embargo, las relaciones de poder también recurren a él para configurar una asimetría en la cual el emisor es superior en edad, dignidad y gobierno” (p. 69).

situación de sus derechos y el requerido control político que pueden exigir a sus gobernantes y cuidadores, respecto a la garantía y cuidado de sus derechos de existencia, desarrollo, educación, protección y participación.

Puntos de partida

El Gobierno de Colombia aprobó en el año 2006 el Código de Infancia y Adolescencia, teniendo en cuenta los avances y comprensiones recientes para asegurar un buen comienzo y el bienestar de la vida de los niños, niñas y adolescentes. Esta comprensión fundamentada en el enfoque de los derechos humanos, requiere como escenario primordial al municipio en el que habita este grupo poblacional, pues es el epicentro de la vida y de la atención a su bienestar, derechos y deberes. Consciente de que para aplicar el Código es indispensable contar con una política pública municipal de infancia y adolescencia, el gobierno colombiano implementó la gestión de esa política, y a su vez, exige a los municipios del país su ejecución, teniendo como uno de sus ejes la inclusión de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en el Plan de Desarrollo Municipal. En este sentido, la política pública de los municipios debe ser un acuerdo de toda la comunidad sobre los objetivos que pueden ser alcanzados, y los planes de desarrollo deben mostrar las acciones necesarias para lograr esos objetivos.

No obstante la anterior exigencia política, en el municipio de La Estrella se presenta una serie de problemáticas, patentizadas en su Plan de Desarrollo 2012-2015 (Alcaldía Municipal de La Estrella, s.f.), que afectan directamente el bienestar, los derechos y garantías de sus niñas, niños y adolescentes. Complejos problemas en el área de derechos de existencia y supervivencia, tales como un alto índice de desnutrición intrauterina e infanto-juvenil, precariedad en la infraestructura de los servicios de agua potable y, por tanto, inadecuado suministro de agua apta para el consumo humano en un alto porcentaje de la población, presencia de vertimientos perjudiciales de aguas residuales e industriales en las fuentes de agua natural del municipio, deficiencias en la vigilancia y control de los factores de riesgo (aguas y alimentos), equivocadas prácticas de saneamiento de la comunidad, bajos niveles de calidad del servicio ofrecido por E.S.E. Hospital La Estrella en asignación de citas y la atención de emergencias, inexistencia de un programa de salud mental, deficiente atención en salud a los estudiantes y a la población general en condiciones de discapacidad, baja afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, especialmente, la población más pobre; poco impacto de

las acciones encaminadas a disminuir los factores de riesgos en salud, detención del avance de enfermedades y sus consecuencias; así mismo, el hospital y los centros de atención en salud de los sectores rurales de La Tablaza y Pueblo Viejo no cumplen con los requisitos en infraestructura hospitalaria y de recursos modernos para la atención de las necesidades de la población en materia de salud (Alcaldía de La Estrella, s.f.).

En lo atinente a la garantía de derechos de desarrollo, el municipio tiene un déficit de espacios deportivos y recreativos, así como inadecuada distribución de los mismos, baja calidad de los espacios para el desarrollo de habilidades y competencias en los estudiantes, aumento en la demanda de servicios de la población juvenil y poca o nula oferta de atención a la misma, altos riesgos de accidentalidad en estudiantes por reducción de la movilidad en condiciones seguras, hacinamiento de escolares en las instituciones educativas, presencia de movimientos de estructuras y derrumbes en estas instituciones, falta de escenarios apropiados para encuentros comunitarios, aumento de la deserción escolar, escasa oferta educativa para la primera infancia (niños de 0 a 6 años), inadecuados espacios para su educación, falta de propuesta de educación superior formal en el municipio; no existe un programa de educación primaria y secundaria para población con discapacidad auditiva, poca coordinación entre dependencias municipales para atender a estudiantes con otras discapacidades y estudiantes en alto riesgo, generado por situaciones antrópicas (Alcaldía Municipal de La Estrella, s.f.).

Respecto a los derechos de protección, el diagnóstico municipal mostró el incremento en el número de menores maltratados y abandonados por sus padres, así como el aumento de casos de acoso escolar, anorexia, bulimia, drogadicción, prostitución de menores, porte ilegal de armas y micro-tráfico en los colegios, incremento en la presencia de bandas delincuenciales organizadas para la disputa de territorio para el micro tráfico de estupefacientes en los sectores de La Tablaza, Ancón, La Inmaculada, Bellavista, Pueblo Viejo, La Esperanza, Guayaquilito y Juan xxiii. Los niños, niñas y adolescentes con algún tipo de discapacidad son aislados de la sociedad, de la misma manera que sus cuidadores (Alcaldía Municipal de La Estrella, s.f.).

Los derechos de participación son desconocidos por la niñez y la población juvenil; en el municipio son insuficientes los espacios de formación y participación ciudadana, lo que conlleva que la comunidad tenga muy poca información y grandes deficiencias en su cultura ciudadana. Unido a esto, las limitaciones técnicas

y tecnológicas de la administración pública municipal para informar a los ciudadanos sobre las actividades de la gestión (Plan de Desarrollo 2012-2015, Alcaldía Municipal de La Estrella, Antioquia).

Gracias al enfoque de protección integral y la perspectiva de derechos como fundamento del reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes, su consideración, la promoción, defensa y protección de sus derechos, en los últimos veinticinco años, han surgido en Colombia proyectos políticos de cultura y participación ciudadana que propenden por la búsqueda de comprensiones y de garantías de una vida digna de los menores de edad, y que involucran la responsabilidad del Estado y la corresponsabilidad de la sociedad y la familia. En este sentido, los observatorios² como manifestación de los cambios en la política pública colombiana y concebidos como espacios de cooperación en la veeduría de la gestión de estas políticas, son una estrategia oportuna de trabajo investigativo, social y político que permite el estudio analítico de los problemas en los diversos contextos socio-culturales, en pro de la búsqueda de alternativas de solución que respondan a las necesidades y capacidades de la población.

Así, el presente conocimiento obtenido mediante el diagnóstico situacional de la infancia, niñez y adolescencia en el municipio de La Estrella, se constituye en la primera condición —con datos estadísticos y cualitativos— para el diseño, construcción e implementación de un observatorio municipal de carácter civil hacia el reconocimiento, la promoción, garantía, protección y goce efectivo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de La Estrella.

Marco referencial político-jurídico

El seguimiento y evaluación de la garantía y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes se fundamenta en el enfoque universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño, instrumentos que han ayudado a redefinir la política pública mundial, nacional y regional del desarrollo de la infancia, niñez y adolescencia, y a las instituciones encargadas de su seguimiento y defensa. Bajo estos principios, los niños y las niñas son reconocidos como sujetos de la política pública, sujetos de derechos y no individuos receptores de la asistencia social y del tutelaje del Estado. Esto significa el

² Un observatorio social es una estructura cuya actividad consiste en la recopilación de información de un sector social, el diagnóstico de su situación, la previsión de su evolución y la producción de informes que sirvan para fundamentar la toma de decisiones ante las demandas de ese sector social (Enjuto, 2008, p. 10).

reconocimiento de la participación de los menores de edad como agentes de su educación y activos transformadores de los contextos sociales en los que transcurre su existencia, con capacidad jurídica y libertad política de exigirle al Estado la garantía y el cumplimiento pleno de sus derechos.

Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (s.f), las características de universalidad, exigibilidad, indivisibilidad, progresividad y diversidad de estos derechos orientan y justifican ética, jurídica y políticamente toda la gestión pública que se haga en favor de la infancia, niñez y adolescencia.

Así, la misión del Estado colombiano será garantizar que todos los niños y todas las niñas, sin excepción de ninguna índole, gocen en igualdad de todos sus derechos. Tales derechos no pueden ser retirados ni condicionados o seleccionados para su acceso y disfrute; no son indivisibles, cada uno involucra a los demás simultáneamente. Esto implica, igualmente, que los recursos disponibles deben repartirse equitativamente entre todos. Si bien los derechos humanos mantienen un criterio de universalidad, no por ello es dable ignorar las diferencias de género, sexo, edad, etnia, cultura, capacidades personales, condición socioeconómica, entre otras diversidades. Una política pública justa y equitativa debe partir del reconocimiento de la pluralidad humana

Así mismo, los cuatro principios básicos que subyacen en la Convención de los Derechos del Niño, además de promover una sociedad más noble y justa, garantizan su continuidad y conservación mediante el desarrollo humano de nuestras generaciones más jóvenes y venideras. El interés superior del niño, el derecho a la vida, al desarrollo y a la participación sin discriminación, constituyen el compromiso al que deben dar cumplimiento los lineamientos de la política pública para la infancia, niñez y adolescencia. Colombia es uno de los 191 Estados que han ratificado e implementado, política, legal y administrativamente, la Convención de los Derechos del Niño. Evidencia de ello es la inclusión de los fundamentos del cuidado integral a la niñez —en su doble dimensión: garantía y protección en condiciones especialmente difíciles— en su Carta Magna de 1991 y luego reglamentados en la Ley 12 de 1991.

De igual manera, la expedición del Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), cuyo propósito es el establecimiento de normas sustantivas y procedimentales para la protección integral de las niñas, niños y adolescentes,

garantiza a los menores de edad el disfrute de sus libertades y derechos, así como la prevención frente a su amenaza, vulneración o negación; en tal caso, el restablecimiento de los mismos es un deber prioritario del Estado por medio de sus autoridades legítimamente constituidas. No solo es obligación del Estado colombiano el cuidado y la protección de este grupo poblacional, esta responsabilidad es compartida con la sociedad y la familia.

El compromiso explícito de Colombia con la infancia y la adolescencia se ejecuta mediante los doce (12) objetivos básicos de su Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2019:

- Que ningún niño, niña o adolescente muera si puede evitarse. Que todas las niñas, niños y adolescentes tengan una familia y que esa familia sepa y pueda quererlos, protegerlos y estimular su desarrollo.
 - Que todas las niñas, niños y adolescentes se conserven saludables y cuando enfermen tengan servicios de salud oportunos y eficaces.
 - Que ningún niño, niña o adolescente tenga hambre o esté desnutrido.
 - Que todas las niñas, niños y adolescentes tengan educación, que ésta sea de calidad y que no los discrimine.
 - Que todas las niñas, niños y adolescentes puedan jugar mucho.
 - Que todas las niñas, niños y adolescentes sean capaces de manejar sus afectos y emociones.
 - Que ningún niño o niña carezca de registro civil.
 - Que todas las niñas, niños y adolescentes tengan oportunidades y espacios para participar en la vida de la comunidad.
 - Que ningún niño, niña o adolescente sea sometido a maltrato o abuso.
 - Que ningún niño, niña o adolescente participe de alguna actividad que le sea perjudicial o sea víctima de acciones violentas.
 - Que los adolescentes acusados de violar la ley tengan el debido proceso y, cuando resulten responsables, las sanciones tengan enfoque educativo y sean proporcionales a las faltas, a la edad y a sus condiciones particulares, de acuerdo con el sistema de responsabilidad penal para adolescentes
-

(Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2009, pp. 16-18).

A su vez, estos objetivos son agrupados en cuatro categorías de derechos contemplados en el enfoque de la Convención de los Derechos del Niño, en concordancia con los Derechos Humanos fundamentales: *derechos de existencia, derechos de educación y desarrollo, derechos de protección especial y derechos de participación o ciudadanía*. El artículo 204 de la Ley 1098 de 2006, ordena a los mandatarios territoriales y entidades responsables de dar cumplimiento a la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes, a establecer la política pública prioritaria y diferencial para esta población. Esta política debe articularse entre los Concejos Municipales, Asambleas Departamentales y Congreso Nacional, para comprometerse con la definición y asignación de los recursos necesarios y suficientes para su ejecución (Vicepresidencia de la República, Departamento de Planeación Nacional, Ministerio de Protección Social, 2012, p. 9).

Con la finalidad de otorgar lineamientos a la planeación del desarrollo de la infancia y la adolescencia, Colombia puso a disposición de los alcaldes y las entidades territoriales una guía orientadora de la acción denominada *totoya* (Todos y Todas Ya), para la ejecución de acciones coordinadas y articuladas de protección integral a los niños, niñas y adolescentes, las competencias, funciones e instrumentos políticos, para que cada dignatario y funcionario público garantice los derechos a esta población. Todo ello para darle cumplimiento real en lo local a los fines y responsabilidades del Estado.

totoya sintetiza las características políticas de los derechos humanos de universalidad, interdependencia, exigibilidad y progresividad, de obligatorio cumplimiento en toda gestión pública. Ahora bien, para lograr la integralidad en las acciones de protección y garantía de los derechos a las niñas, niños y adolescentes y sus familias, las entidades territoriales representadas en sus funcionarios públicos deben tener en cuenta en la implementación de la política pública de infancia y adolescencia los tres enfoques que la orientan: poblacional, diferencial con perspectiva de género y territorial.

De acuerdo con el primer enfoque, los menores de edad son sujetos de la atención especial en los planes y acciones de desarrollo de la política pública, especialmente en lo relacionado con el desarrollo humano y las condiciones de

vulnerabilidad en los diferentes momentos del ciclo vital. La perspectiva diferencial orienta la principal atención a las necesidades diferenciadas de esta población y se debe reflejar en acciones concretas legales y de política pública construidas en su beneficio. En concordancia con el enfoque de género, el Estado colombiano representado en sus instituciones oficiales, debe tener en cuenta el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas, psicológicas, sexuales y étnicas en la aplicación del Código de la Infancia y la Adolescencia. También, la gestión pública de la protección y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, debe propender por la articulación integral y concertada de las acciones institucionales en un contexto geográfico delimitado o territorio para garantizarles a todos los actores sociales, especialmente a la población menor de edad, escenarios saludables y garantes del disfrute de la vida en todas sus acciones cotidianas.

Finalmente, este texto con los resultados del diagnóstico situacional de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de La Estrella, es una respuesta a la exigencia del artículo 204 del Código de Infancia y Adolescencia; allí donde compromete a gobernadores y alcaldes a dar cumplimiento al diseño, ejecución, evaluación y seguimiento en sus territorios. Tal responsabilidad es indelegable y debe patentizarse en la rendición pública de cuentas. Todo gobernador y alcalde debe, durante sus cuatro (4) primeros meses de mandato, realizar un diagnóstico de la niñez y la adolescencia en su departamento y municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberá atender en su plan de desarrollo, así como determinar las estrategias a corto y mediano plazo que se implementarán para ello (Ley 1098 de 2006).

Contexto municipio de La Estrella, Antioquia

El poblado Nuestra Señora de La Estrella, fundado por Don Francisco Carrillo de Albornoz en 1685, fue erigido como Municipio de Antioquia en 1833, posteriormente los centros poblados mayores de La Tablaza y Pueblo Viejo fueron anexados por decreto municipal el 8 de septiembre de 1936. Ubicado en la subregión del Valle de Aburrá, el municipio de La Estrella limita al norte con las jurisdicciones de Itagüí y Medellín, al este con las municipalidades de Sabaneta e Itagüí, hacia el sur con el municipio de Caldas y por el oeste con la jurisdicción de Angelópolis (Administración Municipal de La Estrella, 2001).

Administrativamente, La Estrella está conformada por 23 barrios (Figura 1) y 14 veredas (Figura 2), en un área de 35km²

Figura 1. Mapa de la zona urbana del municipio de La Estrella



Fuente: <http://www.historiadeantioquia.info/zonas/subregion-valle-de-aburra/la-estrella.html>

Figura 2. Mapa de la zona rural del municipio de La Estrella



Fuente: <http://www.historiadeantioquia.info/zonas/subregion-valle-de-aburra/la-estrella.html>

Según las estadísticas del dane (2008) y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (2014), el 54,78% de los habitantes viven en la franja urbana, mientras que el 45,23% se ubica en la ruralidad.

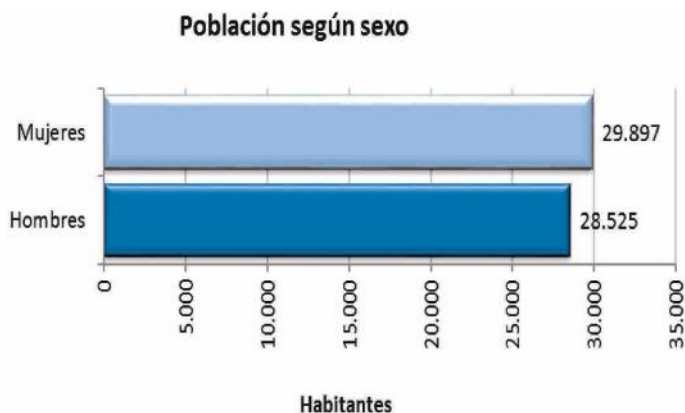
La población total del Municipio, según la última encuesta de Calidad del Vida (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, 2014), es de: 57.422 habitantes, de los cuales el 51,17% son mujeres y el 48,83% son hombres. La distribución de la población por edad y género se puede observar en la Tabla 1 y en la Figura 3.

Tabla 1

Población de La Estrella por edad y género

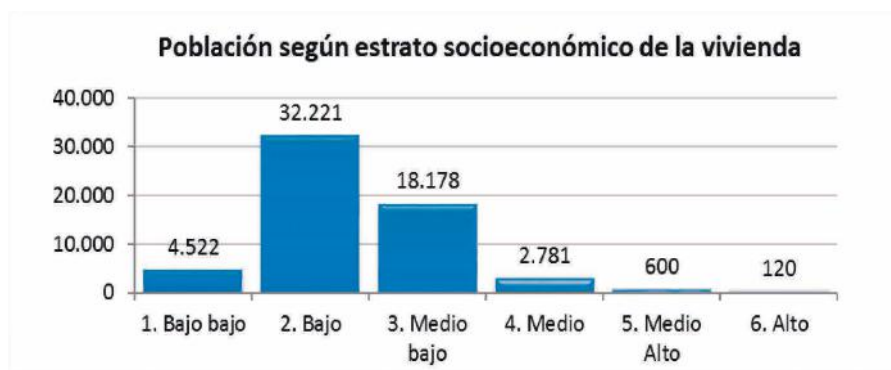
Grupo de Edad	Hombres	Mujeres	Total	%
< 1 Año	513	473	986	1,69
De 1 Año	513	481	994	1,70
De 2 Años	513	488	1.001	1,71
De 3 Años	513	494	1.007	1,72
De 4 Años	514	499	1.013	1,73
Subtotal 1- 4	2.053	1.962	4.015	6,87
De 5- 9	2.579	2.530	5.109	8,74
De 10-14	2.630	2.524	5.154	8,82
Subtotal 5-14	5.209	5.054	10.263	17,57
De 15-19	2.779	2.695	5.474	9,37
De 20-24	2.679	2.710	5.389	9,22
De 25-29	2.460	2.701	5.161	8,83
De 30-34	2.519	2.752	5.271	9,02
De 35-39	2.292	2.402	4.694	8,03
De 40-44	1.905	2.028	3.933	6,73
Subtotal 15-44	14.634	15.288	29.922	51,22
De 45-49	1.622	1.707	3.329	5,70
De 50-54	1.296	1.414	2.710	4,64
De 55-59	1.047	1.075	2.122	3,63
Subtotal 45-59	3.965	4.196	8.161	13,97
De 60-64	728	844	1.572	2,69
De 65-69	540	679	1.219	2,09
De 70-74	362	548	910	1,56
De 75-79	251	411	662	1,13
80 y Más	270	442	712	1,22
Subtotal 60 y Más	2.151	2.924	5.075	8,69
Total	28.525	29.897	58.422	100,00

Fuente: Encuesta Calidad de Vida, dane 2011. Municipio de La Estrella.

Figura 3. Población de La Estrella por género

Fuente: Encuesta Calidad de Vida, dane 2011. Municipio de La Estrella

Según la Figura 4, la mayor parte de la población se ubica en los estratos socioeconómicos 2 y 3 (Bajo y Medio Bajo).

Figura 4. Población de La Estrella según estrato socioeconómico

Fuente: Encuesta Calidad de Vida, dane 2011. Municipio de La Estrella

El Municipio cuenta con 39 instituciones educativas, de las cuales 22 ofrecen enseñanza básica primaria y 17 están destinadas a la educación secundaria. De acuerdo con los datos de la Encuesta de Calidad de Vida 2011, en el Municipio no hay ausentismo escolar; sin embargo, el nivel de analfabetismo de los habitantes en edades entre 10 y 14 años, es de 0,90, aumentando este nivel en la población

a partir de los 15 años, siendo su pico más alto 7,68 en la población mayor o igual a 60 años. Así mismo, el promedio de años de educación recibida en las personas entre 15 y más años es de 6,60. El Municipio no posee al día de hoy centros educativos universitarios o tecnológicos.

En el área de la salud, La Estrella tiene un solo hospital para la atención de toda su población, que en la actualidad es de 61.366 habitantes y, según las proyecciones estadísticas de población municipal por área del dane (2005-2020), los pobladores en el Municipio aumentarán en el año 2020 a 67.254, aproximadamente. El porcentaje de la población afiliada al sistema de seguridad social en salud es de 88,53% (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, 2014). La Encuesta de Calidad de Vida 2011 evidenció que en La Estrella existe un porcentaje significativo de personas con discapacidad visual (46,27%), motriz (31,75%) y mental (10,73%), con respecto al total de personas en situación de discapacidad en el Municipio, cuyo porcentaje total es de 8,53 %. De estas, el 93,22% se encuentran afiliadas a la seguridad social, respecto al total de personas en situación de discapacidad de la población. La tasa de desempleo de esta población es de 11,44%.

Indicadores de problemáticas socioeconómicas y de seguridad

Para el año 2011, la encuesta del dane reportó que 97 hogares del Municipio habitaban en viviendas inadecuadas. 641 familias residían en viviendas sin servicios públicos y 179 hogares vivían en hacinamiento crítico. De igual manera, 588 casas en el área rural no poseían servicio de acueducto y 1.810 no contaban con alcantarillado. En la zona urbana, 32 viviendas tampoco disponían del servicio de alcantarillado, 485 casas no tenían servicio de recolección de residuos (aseo) y existían 132 viviendas en tugurios (ranchos o viviendas construidas con material de desechos). Así mismo, las viviendas en situación de riesgo por inundación (709), avalancha (50), deslizamiento (84), hundimiento del terreno (66) y con fallas geológicas (17) constituyen el 5,73% de viviendas en La Estrella. Además de esto, 6.751 hogares no tenían vivienda propia, representando el 41,66% de la población.

Otro indicador significativo de las problemáticas de seguridad en La Estrella es la existencia de bandas o combos delincuenciales, el expendio de sustancias alucinógenas, atracos callejeros, homicidios y robos en viviendas. De los 16.202 hogares que constituyen el 100% de la muestra municipal —repartidas entre 9.188

en el área urbana y 6.069 en la zona rural—, en las estadísticas se evidencia que los atracos en las calles y el asalto a casas o apartamentos se producen en mayor porcentaje en el área urbana (4,66%), mientras que en el área rural se presentan en alto porcentaje la existencia o accionar de bandas delincuenciales (12,48%), el expendio de sustancias psicoactivas (8,87%) y los homicidios (2,39%). Lo cual indica que en el sector rural del Municipio las problemáticas sociales y de seguridad son más frecuentes (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, 2014).



Memoria metodológica

Enfoque

El enfoque de esta investigación fue mixto. Hernández, Fernández y Baptista (2008) afirman que este enfoque también ha sido llamado “Investigación integrativa”, “Investigación multimétodos”, “Métodos múltiples” y “Estudios de triangulación”. Los mismos autores sostienen que la investigación mixta “es un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en una mismo estudio o en una serie de investigaciones para responder a un planteamiento de problema” (p. 755). Por su parte, Cerda (2001) hace apología de este enfoque manifestando que su virtud se encuentra en las posibilidades de triangulación de la información, buscando consistencia, congruencia y unidad dialéctica.

La modalidad fue la investigación diagnóstica, que supone para Escalada, Fernández y Fuentes (2004):

Un análisis de situaciones. El análisis de la situación es un momento complejo que nos desafía a conocer lo que está sucediendo en una determinada representación de la realidad que denominamos situación, incluyendo lo que está sucediendo a quienes están actuando sobre y dentro de los límites de esa realidad. La investigación diagnóstica como momento privilegiado de articulación entre conocimiento e intervención contiene en su definición las complejas relaciones entre sujetos (actores), prácticas (acción) y escenario (estructura) (p. 76).

En este sentido, la investigación diagnóstica se inscribe en la tradición empírica porque facilita el entendimiento de las situaciones sociales en su propio contexto. Aquí empírico quiere decir análisis de los hechos que son sensibles tanto de forma tangible y “manipulable”, como también por medio de los relatos de las personas que viven tales situaciones.

Participantes

Según la Encuesta Calidad de Vida (dane, 2011), el Municipio de La Estrella cuenta con 20.738 habitantes menores de 20 años, correspondientes al 35,5% del total de la población, de los cuales 10.554 (50,89%) son hombres y 10.184 (49,11%) mujeres, con apenas un 55% ubicados en la zona urbana, distribuidos por edades de la siguiente manera (Tabla 2):

Tabla 2

Distribución por rangos de edad de la población menor de 20 años

Población	n	%	urbana	%	rural	%
De 0 a 4 años	5.001	24,12	2.739	54,77	2.262	45,23
De 5 a 9 años	5.109	24,64	2.799	54,79	2.310	45,21
De 10 a 14 años	5.154	24,85	2.823	54,77	2.331	45,23
De 15 a 19 años	5.474	26,40	2.999	54,79	2.475	45,21
TOTAL	20.738		11.360		9.378	

Fuente: Encuesta Calidad de Vida Antioquia (dane, 2011)

Al aplicar la fórmula estadística del muestreo (Figura 5), con un índice de confianza de 95% y 4% de error de muestreo, se obtuvo un tamaño de muestra de 578 personas:

Figura 5. Fórmula del muestreo utilizada

$$n = \frac{n_0}{1 + \frac{n_0}{N}}, \quad n_0 = \frac{z^2 pq}{e^2}$$

Donde:

$N = 15.647$ (población de La Estrella entre 5 y 19 años, según Encuesta de Calidad de Vida, realizada por el Dane en 2011).

$e = 4\%$

$z = 1,96$ (nivel de confianza del 95%)

$p = 0,5\%$

$q = 0,5\%$

Tamaño de muestra (n) = **578**

A partir de estos datos, y teniendo en cuenta que la mayor parte de la población del Municipio (94%) se ubica en los estratos 1, 2 y 3, con la intención de contar con niños que ya hubiesen desarrollado la lectoescritura para interferir lo menos posible en sus respuestas, se seleccionó la muestra representativa de niños, niñas y adolescentes entre 8 y 18 años para aplicarles la encuesta, conservando la proporción por edades (35% niños entre 8 y 11 años y 65% adolescentes entre 12 y 18 años) y estratos según la Encuesta de Calidad de Vida 2011, con el fin de aplicar el instrumento diseñado y previamente validado mediante prueba piloto, para conocer la percepción que los mismos niños, niñas y adolescentes tienen de su realidad y sus derechos en el Municipio.

Para abordar la población de los menores entre 0 y 7 años de edad, se hicieron dos círculos de conversación de cuatro sesiones cada uno, con profesoras y madres de familia de primera infancia, a fin de conocer, desde su experiencia, la realidad que viven los niños más pequeños en La Estrella.

Los criterios de selección para los participantes fueron: para los niños y adolescentes, ser estudiante de instituciones educativas públicas y privadas del municipio de La Estrella; en cuanto a niños, adolescentes, docentes y madres de familia, debían manifestar disposición de participar en el estudio mediante el consentimiento informado³, el cual fue aprobado por los padres o tutores. Al identificar que los participantes se ajustaban a estos criterios de inclusión, se pasó a implementar estrategias de comunicación con ellos.

³ El contexto legal del Consentimiento Informado tiene la Resolución N°. 008430 de 1993 del Ministerio de Salud de la República de Colombia.

Se establecieron contactos con directivos y docentes de las instituciones educativas públicas y privadas; integrantes de mesas de trabajo y redes de apoyo social referidas a la niñez, adolescencia y la familia; y con servidores públicos del municipio de La Estrella, con el apoyo de 9 profesionales del equipo interdisciplinario.

Instrumentos

Las técnicas de generación de información fueron el cuestionario y los círculos de conversación. El "cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir" (Hernández et al., 2010, p. 217) y debe conservar coherencia con el planteamiento del problema y la hipótesis de estudio. Esta técnica refleja la operativización de las variables, es decir, la manera como se desagregan las dimensiones que hacen parte del objetivo del proyecto. Cada variable debe estar evidenciada en las preguntas del cuestionario para que la generación de información permita responder con coherencia al problema de investigación.

Para el caso, el cuestionario, además de indagar por algunos aspectos sociodemográficos de la población, estuvo compuesto por varias escalas que indagan por las prácticas parentales de ambos padres, la percepción de las cuatro categorías de derechos, la presencia de amigos saludables y con conductas de riesgo, la percepción de riesgo en el barrio y la presencia de algunas conductas de riesgo en los encuestados, como consumo de psicoactivos, actividad sexual y autoagresiones.

La mayor parte del instrumento utilizó como unidad de medida escalas tipo Likert con valores de 1 a 4, donde:

1 = Nunca

2 = Pocas veces

3 = Muchas veces

4 = Siempre

Con una media teórica = 2,5

Los círculos de conversación están basados en la propuesta que Paulo Freire (1984) denominada “Círculos Culturales”. Son encuentros de diálogo que buscan la reflexividad acerca de un tema que ha afectado a los dialogantes. Se sostiene en una idea concreta: la educación es una práctica de la libertad. Es decir, esta técnica tiene como propósito facilitar deliberaciones referidas a situaciones que se tornan particularmente problemáticas. A partir del acumulado cultural que tienen los participantes, se genera un ambiente de confianza para que por medio del habla y el “universo vocabular”⁴ de las personas, investiguen sobre su propia forma de pensar relacionada con un problema social o comunitario. Para efectos de este proyecto se eligió esta técnica porque permite la lectura colectiva sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, acerca de sus formas de vivir y de acontecimientos de los que han sido testigos y protagonistas.

Procedimiento

La investigación se desarrolló en el municipio de La Estrella (Colombia). Primero se procedió a establecer contacto con directivos de instituciones educativas, redes de apoyo social que trabajan con temas de niñez y adolescencia y con funcionarios públicos del Municipio. Segundo, se invitó a estas personas a participar de la investigación. Utilizando la técnica “bola de nieve” que consiste en aprovechar las referencias entre personas e instituciones que sabían del trabajo con niños y adolescentes en el Municipio, se logró intensificar el contacto para identificar las interacciones institucionales. Tercero, se invitó a los niños, niñas, adolescentes, docentes, padres de familia y tutores a participar de la investigación; tal invitación fue concretada mediante los consentimientos informados. Cuarto, se implementó un entrenamiento a adolescentes de grados 10° y 11° de algunos colegios del Municipio, que quisieran prestar su servicio social en el proyecto con la aplicación de cuestionarios y círculos de conversación. Con las madres de familia y las docentes, las técnicas fueron implementadas por el equipo de profesionales de este proyecto. Posteriormente, se llevaron a cabo los cuestionarios y los círculos de conversación con los niños, niñas, adolescentes, madres de familia y docentes.

⁴ Expresión acuñada por Paulo Freire (1967), hace referencia a los vocablos con sentido existencial y contenido emocional, típicos del pueblo: sus expresiones particulares, vocablos ligados a la experiencia de los grupos, de los que el educador forma parte (p. 14)

Los círculos de conversación se dividieron en cuatro sesiones, así:

1. Las palabras que más escucho en mi casa sobre salud y supervivencia.
2. Las palabras que más escucho en mi casa sobre educación y desarrollo.
3. Las palabras que más escucho en mi casa sobre protección de derechos.
4. Las palabras que más escucho en mi casa sobre participación política.

Cada sesión estuvo dividida en cuatro pasos:

1. Motivación del facilitador acerca de la relevancia del derecho correspondiente al “círculo de conversación” en curso.
2. Expresión del “universo vocabular” a partir de palabras clave escritas en fichas por los asistentes.
3. Exposición del sentido de las palabras elegidas por los asistentes y generación de relatos referidos al derecho correspondiente.
4. Relación de los relatos con el derecho en mención y las experiencias vividas en el municipio de La Estrella.

La técnica utilizada para el análisis de los cuestionarios fue la estadística. Los datos fueron registrados en un banco de información para ser codificados y limpiados de errores. Para esto se usó la ayuda del programa “Access”. Las fases de este proceso fueron: elección de un programa estadístico para analizar datos (spss, v.22); exploración de datos para analizar descriptivamente la información generada y visualizar los datos por variable; evaluación de la confiabilidad y validez lograda por el cuestionario; organización de los resultados mediante tablas, gráficas y cuadros; realización de análisis adicionales según la necesidad del proyecto.

La técnica cualitativa fue el “análisis de contenido”, que se concentra en deliberar el lenguaje como acto productor de sentido (Ruiz, 2004). Esta técnica ayuda a la organización de los datos para su respectivo análisis; o sea, para penetrar en el sentido que subyace en los temas surgidos en las narraciones de los participantes y, de ese modo, contribuir a la solución de los objetivos de este estudio.

Para lograr el análisis cualitativo se usó el Software Atlas-Ti, versión 6.0. Esta ayuda tecnológica se combinó con una matriz de códigos elaborada por el equipo de investigación, la cual sintetizaba los sentidos de las narraciones, dado que agrupaba los datos clasificados y ofrecía una rica relación entre éstos. Siguiendo

a Coffey y Atkinson (2003), el análisis e interpretación fueron asimilados, en un primer momento, como clasificación y elaboración de códigos. Esto quiere decir, la ordenación de partes de narraciones relevantes con la que se iban elaborando sub-categorías con sus respectivas propiedades para relacionarlas posteriormente entre ellas. En un segundo momento, se establecieron relaciones más directas entre las partes de los discursos seleccionados para proceder a la construcción del dato cualitativo, todo esto en vinculación directa con una categoría central que establecía nodos de relación con todas las sub-categorías. La categoría central fue “Derechos de niños, niñas y adolescentes” y las sub-categorías “Salud y supervivencia”, “Educación y Desarrollo”, “Protección” y “Participación”. Estas categorías están referenciadas en el *Marco para las políticas públicas y lineamientos para la planeación del desarrollo de la infancia y la adolescencia* del Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Protección Social, Departamento Nacional de Planeación e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2007).

La metodología cualitativa se basó en una práctica que buscó hallar descripciones densas y posteriormente, la ordenación de las mismas; acto seguido se hizo acento en el hallazgo de patrones y temas recurrentes que tenían relaciones entre sí y mostraban un claro camino para la construcción de categorías. Finalmente, se elaboraron los datos cualitativos articulados a los datos cuantitativos que formaron las estructuras de códigos descritos en el proceso analítico; estos se materializaron en los capítulos finales de este texto.



Resultados de la encuesta

Caracterización de la muestra

La muestra la constituyeron estudiantes de cuatro colegios del Municipio de La Estrella que, de acuerdo a la estratificación, acogen a la gran mayoría de la población de los estratos 1, 2 y 3 (Bernardo Arango, Ana Eva Escobar, Colegio Concejo Municipal y José Antonio Galán), a razón de 136 cada uno, más 35 estudiantes del Colegio Soleira (Estratos 4, 5 y 6).

Luego de aplicar la encuesta a 600 niños, niñas y adolescentes, finalmente resultaron viables 577 formularios.

Como lo muestra la Tabla 3, la mayoría de los participantes fueron varones (55%), con una edad predominante entre 12 y 14 años (42,3%) y una edad media de 12,67 años, con una desviación estándar de 2,33. Por el grupo etario seleccionado, son en su mayoría estudiantes de Básica Secundaria (58,3%) y en correspondencia con la estratificación del Municipio, la mayoría pertenecen a los estratos 1, 2 y 3. Casi todos son solteros y solo tres adolescentes (0,5%) manifiestan tener ya una relación de pareja.

Tabla 3

Características demográficas de los participantes N = 577

Característica	N	%
Sexo		
Hombres	315	55
Mujeres	262	45
Edad		
8-11	193	34,4
12-14	244	42,3
15-18	140	24,3
Escolaridad		
3-5	179	31
6-7	204	35,4
8-9	132	22,9
10-11	61	10,6
Estrato Socioeconómico		
1-2	377	68,4
3-4	164	29,8
5-6	10	1,8
Estado Civil		
Soltero	574	99,5
Casado	1	0,2
Unión Libre	2	0,3

M Edad: 12,67 de=2,33

Como lo muestran las Figuras 6 y 7, solo el 54% de los padres de los niños, niñas y adolescentes del Municipio viven juntos, lo que evidencia una creciente presencia de madres cabeza de familia (28,4%) y hogares recompuestos (10,8%). También llama la atención que el 4,3% hayan crecido solo con el papá y 3,6% con ninguno de los padres.

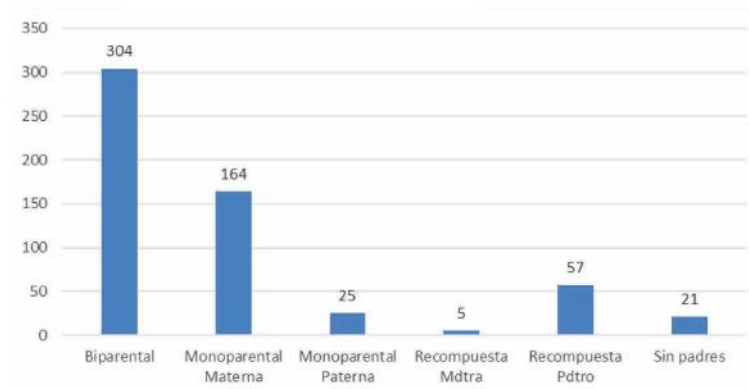


Figura 6. Frecuencias de la tipología de familia

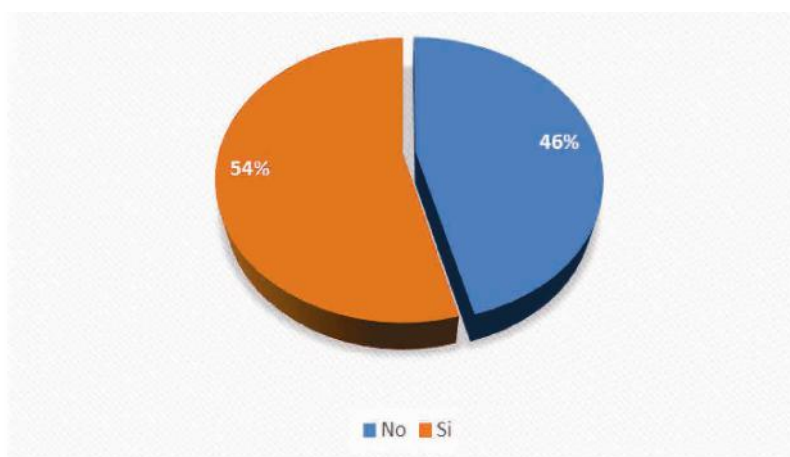


Figura 7. ¿Tus padres viven juntos?

Con respecto a la escolaridad de los padres (Figura 8), en su mayoría tienen estudios secundarios y algunos de nivel superior, siendo las madres quienes presentan mayores niveles de formación. Según la encuesta, el nivel de analfabetismo es bajo (3,4% en los padres y 1,9% en las madres), aunque aún presente en algunos padres y madres de familia; y existe un porcentaje considerable (28,7% de padres y 23,9% de madres) con educación primaria solamente.

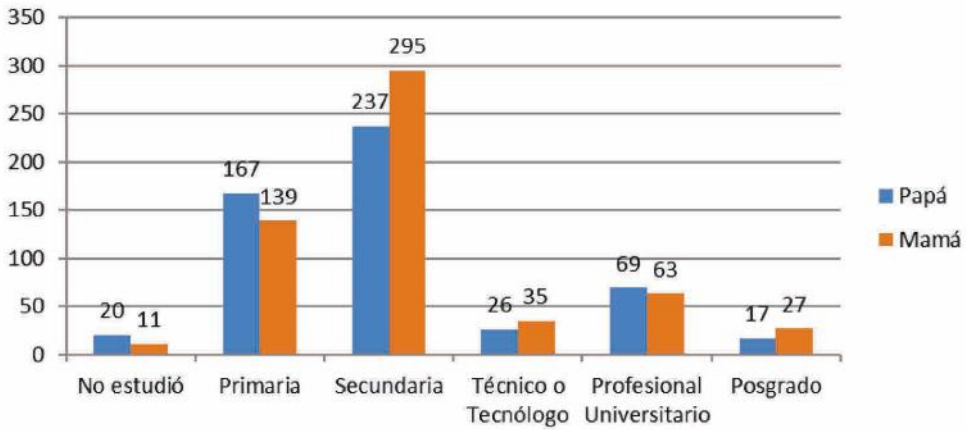


Figura 8. ¿Hasta qué año estudiaron tus padres (o quienes cumplen esa función)?

Percepción de las prácticas parentales

Todo parece indicar que la conducta de los padres se guía por un conjunto multifacético de preocupaciones para el desarrollo social de los niños, en lugar de un estilo de crianza general. Es por eso que se utilizó una escala de prácticas parentales, que aporta información de la percepción que tienen los hijos de las conductas de sus padres hacia ellos. Evalúa la comunicación de los niños, niñas y adolescentes con sus papás, la autonomía que fomentan sus padres en ellos, la imposición y el control psicológico que ejercen los padres hacia los adolescentes y la supervisión y conocimiento que tienen los padres de las actividades de los hijos.

Según la Tabla 4, los niños, niñas y adolescentes de La Estrella perciben, en general, una mejor comunicación y apoyo y un mayor control conductual por parte de la madre que del padre; es decir, en lo que se refiere al apoyo perciben mayor cantidad de soporte y cariño por parte de la madre, que incluye la calidez, sensibilidad y aceptación; y en lo que respecta al control conductual, un mejor establecimiento de límites, reglas, restricciones, regulaciones y conocimiento de sus actividades por parte de la madre que del padre; este tipo de control se refiere a las conductas parentales que intentan regular, supervisar y controlar la conducta del hijo y que concuerdan con las normas familiares o sociales.

Tabla 4

Medias, Desviaciones Estándar y Prueba T de muestras independientes para prácticas parentales según sexo

Escala	Hombres N=295		Mujeres N=250		t
	M	DE	M	DE	
Comunicación y apoyo materno	3.54	.60	3.61	.65	-1,199
Control psicológico materno	1.61	.52	1.58	.52	,604
Control conductual materno	3.18	.55	3.29	.48	-2,647**
Comunicación y apoyo paterno	2.80	.88	2.64	.93	2,041*
Control psicológico paterno	1.36	.48	1.34	.48	,460
Control conductual paterno	2.55	.82	2.51	.81	,558

* $p \leq 0,05$ ** $p \leq 0,01$ *** $p \leq 0,001$

Según los datos arrojados por la encuesta, los niños, niñas y adolescentes también perciben que las madres ejercen mayor control psicológico sobre ellos que los padres, aunque en niveles bajos (en una escala que va de 1 a 4). El control psicológico es aquellas conductas que impiden la autonomía psicológica del hijo, y utilizan estrategias como: las críticas excesivas, el afecto condicionado, la inducción de culpa, la comunicación restrictiva, la invalidación de sentimientos, la sobreprotección y la intrusividad. Hay que tener en cuenta que en más del 40% de las familias no está el papá.

Al comparar los resultados por género, los datos indican que las mujeres sienten mayor control conductual materno. Por otra parte, las niñas perciben mayor comunicación y apoyo paterno que los varones; mientras que en los demás factores no se evidencian diferencias significativas entre los dos géneros.

Al hacer un análisis de varianza por grupos etarios (Tabla 5), comparando las medias obtenidas en cada escala, al parecer, a medida que los hijos van creciendo y se van acercando a la adolescencia tienden a ver disminuida la comunicación y el apoyo por parte de sus padres, al tiempo que decrece el control conductual de ambos; también, los chicos y chicas más grandes perciben mayor control psicológico por parte de la madre que los más pequeños.

Tabla 5

Medias, Desviaciones Estándar y Anova de un factor para prácticas parentales según rango de edad

Escala	Niños N=181		Preadolesc N=233		Adolesc 135		ANOVA	
	M	DE	M	DE	M	DE	F	Post hoc
Comunicación y apoyo materno	3.81	.53	3.53	.60	3.33	.64	26,117***	1>2>3
Control psicológico materno	1.50	.46	1.62	.56	1.67	.50	4,870**	1<3
Control conductual materno	3.36	.51	3.19	.53	3.13	.49	9,289***	1>2 y 1>3
Comunicación y apoyo paterno	3.11	.83	2.59	.89	2.48	.86	25,161***	1>2 y 1>3
Control psicológico paterno	1.29	.40	1.40	.52	1.36	.50	2,328	
Control conductual paterno	2.75	.80	2.44	.81	2.41	.78	9,750***	1>2 y 1>3

* $p \leq 0,05$ ** $p \leq 0,01$ *** $p \leq 0,001$

Percepción de derechos y situación de contexto

En general, la categoría de derechos mejor evaluada por los niños, niñas y adolescentes del municipio de La Estrella es la de Protección, seguida de la categoría de Educación y Desarrollo, siendo la peor evaluada la Participación, seguida de la categoría de Supervivencia y Salud (Tabla 6). Existe una percepción moderada (pocas veces) de riesgo en el barrio en la población infantil y adolescente, en general.

Los varones perciben que tienen más espacios de participación que las mujeres y que cuentan con más amigos saludables (hacen ejercicio, van a la iglesia, comparten en familia, comen saludable) que ellas, pero, paradójicamente, también revelan una mayor presencia de amistades con conductas de riesgo (involucrados en pandillas, consumo de psicoactivos y riñas).

Tabla 6

Medias, Desviaciones Estándar y Prueba T de muestras independientes para percepción de derechos y contexto según sexo

Escala	Hombres N=314		Mujeres N=261		t
	M	DE	M	DE	
Supervivencia y salud	2.95	.39	3.01	.41	-1,360
Educación y desarrollo	3.18	.53	3.24	.50	-1,369
Protección	3.22	.47	3.27	.46	-1,240
Participación	2.75	.53	2.66	.51	2,212*
Amigos saludables	2.64	.54	2.40	.56	5,067***
Amigos con conductas de riesgo	1.78	.58	1.67	.51	2,497*
Percepción de riesgo en el barrio	1.87	.58	1.81	.56	1,165

* $p \leq 0,05$ ** $p \leq 0,01$ *** $p \leq 0,001$

Igual que lo sucedido con las prácticas parentales, al analizar la percepción de derechos y del contexto según el rango de edad (Tabla 7), a medida que crecen, los adolescentes adquieren una percepción más negativa tanto del contexto como del ejercicio de sus derechos. E igualmente hay una reducción del sentimiento de felicidad a medida que avanzan en edad.

Tabla 7

Medias, Desviaciones Estándar y Anova de un factor para percepción de derechos y contexto según rango de edad

Escalas	Niños N=192		Preadolesc N=244		Adolescen N=140		ANOVA	
	M	DE	M	DE	M	DE	F	Post hoc
Supervivencia y salud	3.12	.36	2.96	.41	2.82	.37	19,747***	1>2>3
Educación y desarrollo	3.34	.53	3.17	.51	3.08	.47	11,673***	1>2 y 1>3
Protección	3.38	.44	3.23	.45	3.08	.48	17,016***	1>2,3
Participación	2.82	.55	2.67	.52	2.62	.46	7,123***	1>2 y 1>3
Amigos saludables	2.61	.58	2.51	.59	2.45	.46	3,532*	1>3
Amigos con conductas de riesgo	1.55	.52	1.75	.54	1.95	.54	23,091***	1<2<3
Percepc. de riesgo en el barrio	1.75	.57	1.82	.59	2.01	.52	8,550***	1<3 y 2<3

* $p \leq 0,05$ ** $p \leq 0,01$ *** $p \leq 0,001$

La categoría de Protección evalúa aspectos como sentimiento de seguridad, respeto y apoyo, siendo este último el que experimentan en menor medida ($M=2,9$) y particularmente menos los adolescentes ($M=2,6$).

Por su parte, en la categoría Educación y Desarrollo se evaluaron aspectos como ocio, recreación y deporte, respeto a la diversidad e intimidad y la educación escolar como tal, siendo el factor más crítico el del acceso a la recreación y el deporte ($M=3,12$) y nuevamente los adolescentes, junto con los preadolescentes, quienes tienen la percepción más baja al respecto ($M=3,05$). También son los adolescentes quienes realizan las evaluaciones más bajas en relación al derecho a la diversidad e intimidad y la educación escolar ($M=3,07$ y $M=3,18$, respectivamente).

Por cuanto se refiere a la categoría de Supervivencia y Salud, se evaluaron aspectos como alimentación y nutrición, atención en salud y prácticas de higiene y exposición a la contaminación. El factor más crítico es el de la atención en salud ($M=2,75$), seguido de la higiene y contaminación ($M=2,90$); y una vez más los adolescentes son los que tienen una percepción más negativa al respecto ($M=2,58$ y $M=2,85$, respectivamente).

Al analizar la categoría de derecho a la Participación, que fue la peor evaluada ($M=2,71$), en la que se indagaron factores como el reconocimiento como niño, niña o adolescente, la libertad de expresión y acceso a la información, y las oportunidades reales de participación, los encuestados consideran que tienen poco acceso a la información que les compete ($M=2,31$) y pocos espacios reales de participación ($M=2,69$). De manera reiterada, son los adolescentes quienes peor percepción tienen de estos dos factores ($M=2,05$ y $M=2,64$, respectivamente).

Conductas sexuales de riesgo

Respecto a la comunicación que han tenido sobre sexualidad, la Figura 9 muestra que el 51% de los niños, niñas y adolescentes reportan que sobre ese tema no han hablado con nadie o solo con amigos y, al parecer, la escuela sigue ocupando un muy bajo porcentaje en su educación sexual.

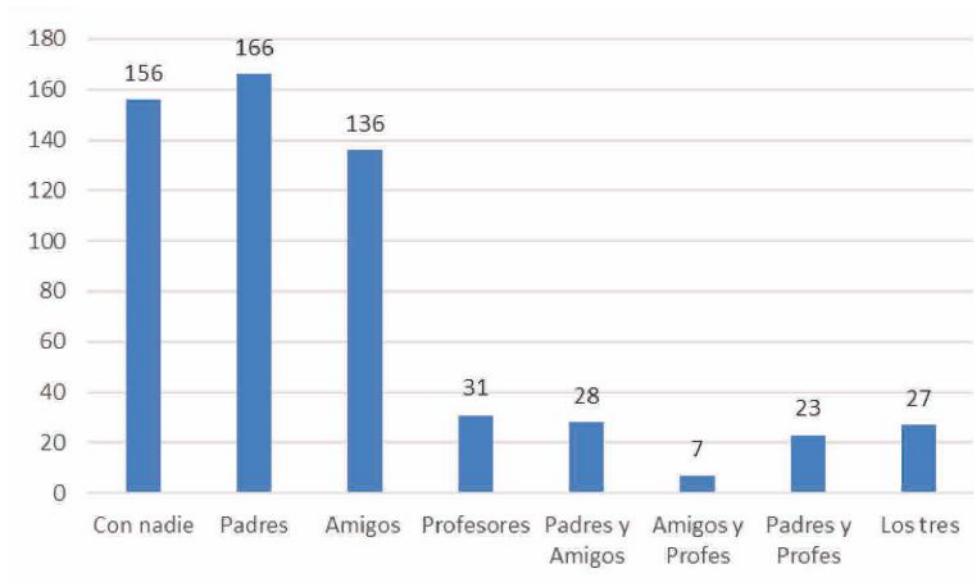


Figura 9. He hablado sobre sexualidad con

A los niños más pequeños (8 a 11 años) se les indagó sobre posibles experiencias de abuso sexual y el 12% de ellos manifestaron que alguna vez alguien los ha tocado o ha intentado tocar sus partes íntimas (Figura 10), de éstos el 43%

reporta que ha sido un amigo, mientras el 9% refiere a un familiar, el 22% un extraño, el 4% un vecino y el 22% otra persona (Figura 11). La encuesta no especifica si esa persona es un adulto o no.

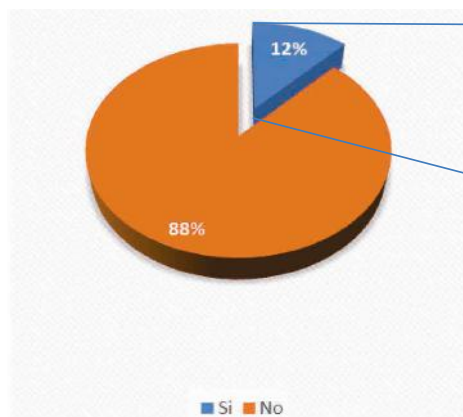


Figura 10. ¿Alguna vez alguien te ha tocado o ha intentado tocar tus partes íntimas? (n=187)



Figura 11. La persona que te intentó tocar fue

Ante la pregunta si alguien los ha obligado o quiso obligarlos a tocar su cuerpo, el 5% respondió afirmativamente (Figura 12); y en este caso se incrementa el porcentaje de familiares y vecinos involucrados (20% c/u) (Figura 13).

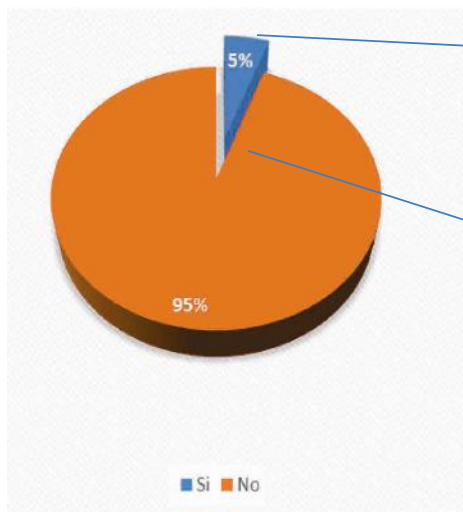


Figura 12. ¿Alguna vez alguien te ha obligado o quiso obligarte a tocar su cuerpo? (n=190)



Figura 13. La persona que quiso obligarte a tocarlo fue

A los mayores de 11 años se les preguntó sobre el inicio de las relaciones sexuales (Figuras 14 y 15). El 23% manifiesta ya haberlas iniciado y, entre ellos, el 76% lo hizo antes de los 15 años; causa especial preocupación que el 24% reportó relaciones sexuales antes de los 12 y que, dependiendo con quién haya sido, podría constituirse en abuso sexual.

Según la Figura 16, el 42,2% tuvo su primera relación sexual con su novio o novia; mientras el 36% de quienes ya tuvieron relaciones sexuales, lo hicieron por primera vez con un amigo o amiga. Particular preocupación genera el 16,9% que manifestó haberlo hecho con una pareja ocasional, un adulto u otra persona; aunque no es claro que haberlo hecho con un amigo o amiga sea garantía de menor riesgo, sobre todo a la edad en que están comenzando su actividad sexual.

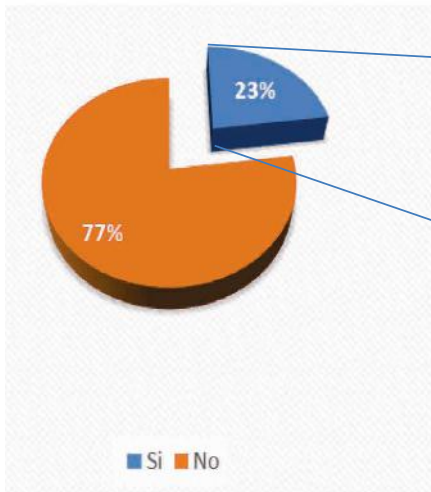


Figura 14. ¿Has tenido relaciones sexuales? (n = 12-18 años = 381)

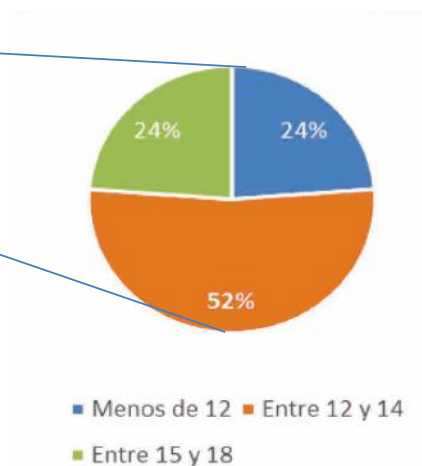


Figura 15. ¿A qué edad tuviste la primera R.S.? (n = 84)

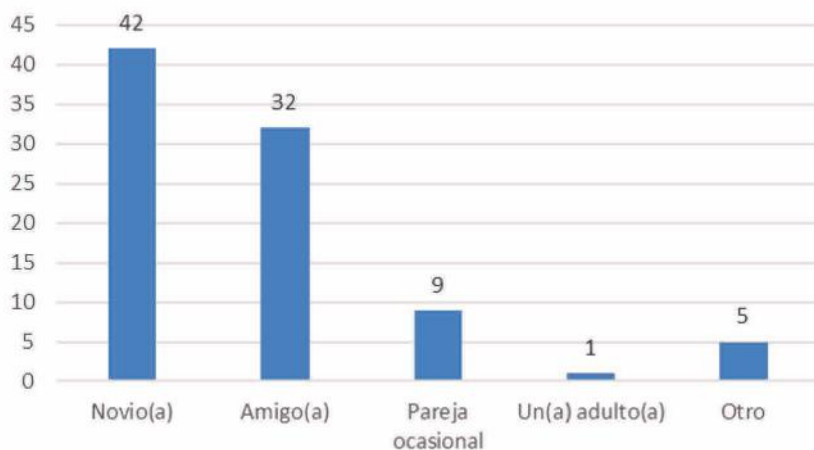


Figura 16. ¿Con quién tuviste la primera relación sexual?

Según lo muestra la Figura 17, el 62% de los participantes mayores de 11 años que manifestaron haber tenido relaciones sexuales, tienen una actividad sexual actualmente, en menor proporción con el novio o la novia (40%), mientras el 43,6% mantienen relaciones sexuales con un amigo o amiga y el 14,5% con una pareja ocasional (Figura 18).

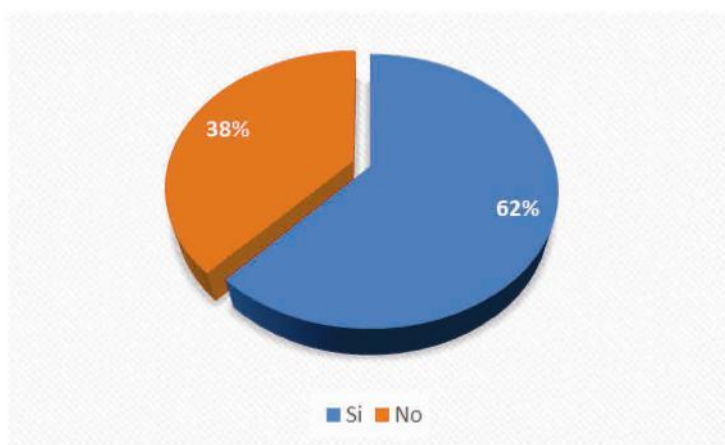


Figura 17. ¿Actualmente tienes relaciones sexuales? (n = 12-18 años = 89)

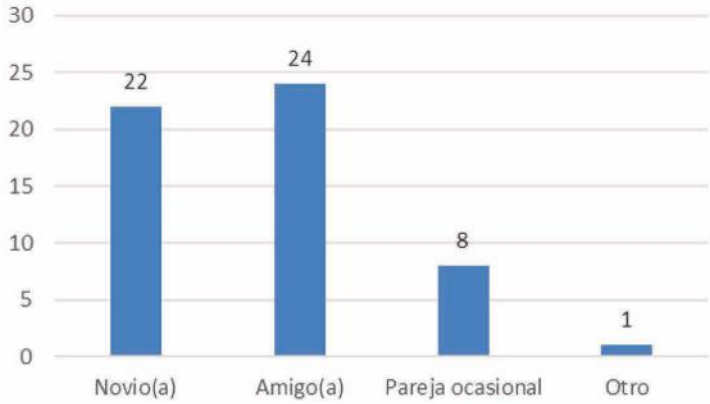


Figura 18. ¿Con quién tienes actualmente relaciones sexuales?

Por otro lado, el 44% no usó ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual (Figura 19), porcentaje que ha disminuido con la experiencia; sin embargo, el 31% que reporta no usarlos en las relaciones actuales (Figura 22), sigue siendo un índice preocupante.

Como se observa en la Figura 20, el anticonceptivo de más uso en la primera relación sexual fue el condón (91%), cuyo empleo se va reemplazando por otros métodos, alcanzando un 67% en las relaciones actuales (Figura 23).

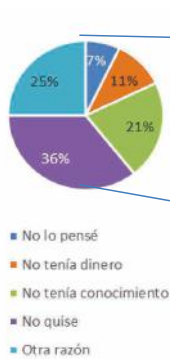


Figura 21. No, ¿Por qué?

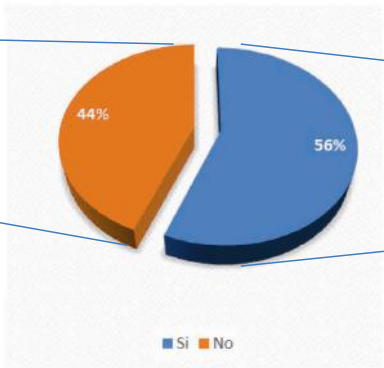


Figura 19. ¿La primera vez que tuviste relaciones sexuales Usaste algún método anticonceptivo? (n=87)

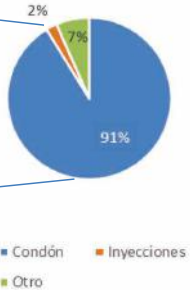


Figura 20. Sí ¿Cuál?

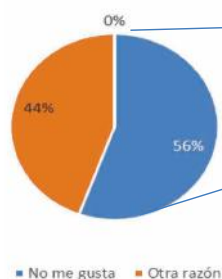


Figura 24. No, ¿Por qué?

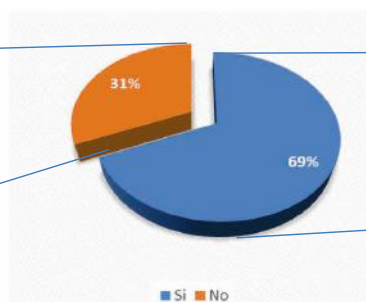


Figura 22. ¿Actualmente usas algún método anticonceptivo?(n=51)

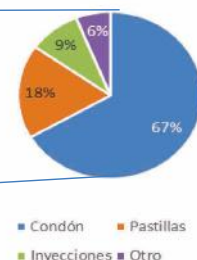


Figura 23. Sí, ¿Cuál?

Por otra parte, entre las razones que dieron los que no usaron algún método anticonceptivo la primera vez que tuvieron relaciones sexuales (Figura 21) resaltan que: no quisieron (36%), no tenían conocimiento (21%), no tenían dinero (11%) o no lo pensaron (7%). Aunque solo el 18% de los que manifestaron que actualmente no usan anticonceptivos en sus relaciones sexuales respondieron a la pregunta por las razones de ello (Figura 24), llama la atención que predomina la explicación de que no les gusta usarlos (56%).

Con respecto a la frecuencia del uso del condón, la Figura 25 muestra que solo el 35,3% lo usa siempre; y es de analizar como conducta de riesgo, el 41,2% que dice no usarlo nunca o pocas veces.

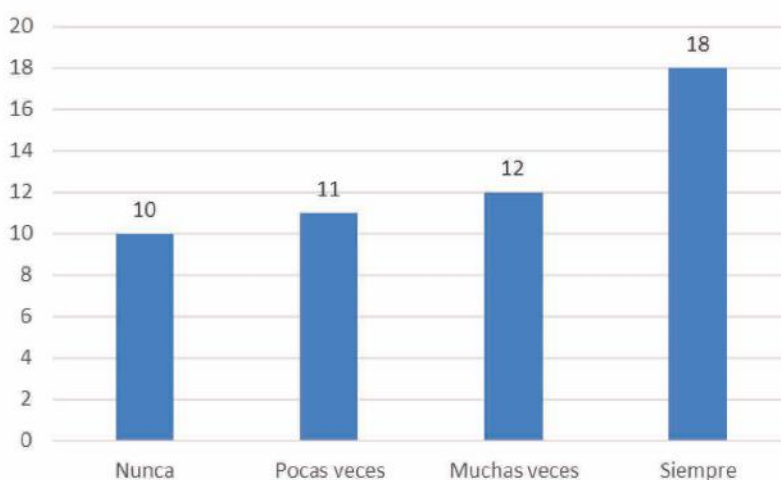


Figura 25. ¿Con qué frecuencia usas condón?

Consumo de sustancias psicoactivas

Se evaluaron también conductas de consumo de tabaco, alcohol y drogas ilegales en los niños, niñas y adolescentes del municipio de La Estrella, encontrando lo siguiente:

Con respecto al cigarrillo, el 24% lo ha llegado a fumar (Figura 26) y de ellos el 90% lo hizo por primera vez antes de los 15 años y el 44% antes de los 12 (Figura 27). Entre ellos, el 33% han fumado cigarrillo en el último año (Figura 28) y de estos últimos el 53% tienen un consumo frecuente (Figura 29), aunque muy pocos fuman más de dos o tres cigarrillos al día.

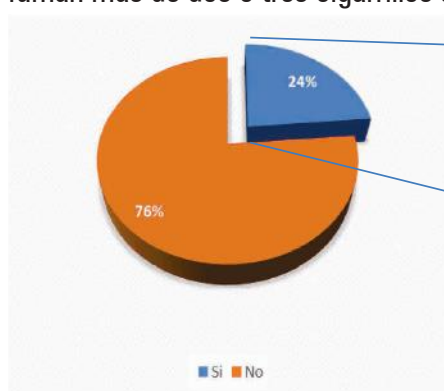


Figura 26. ¿Has fumado cigarrillo alguna vez?
(n=577)

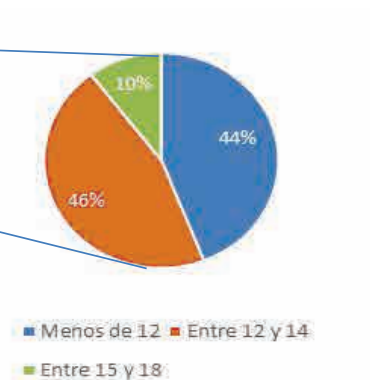


Figura 27. ¿Qué edad tenías la primera vez que fumaste?
(n = 12 a 18 años = 127)

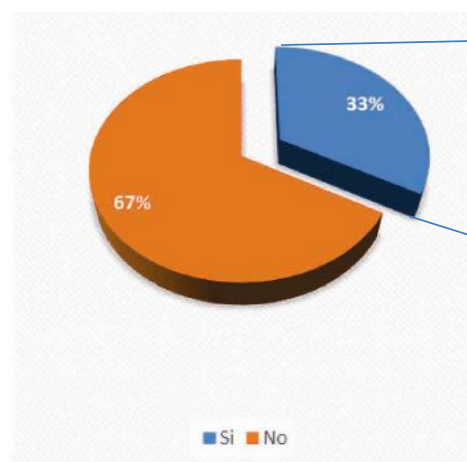


Figura 28. ¿En el último año has fumado cigarrillo?
(n=127)

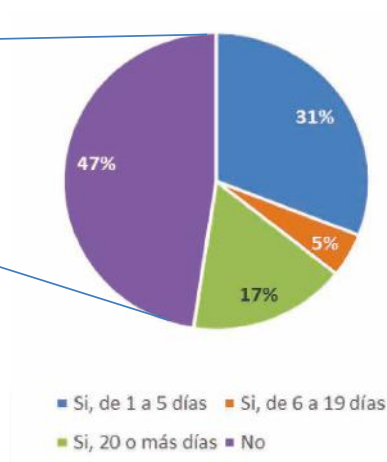


Figura 29. ¿En el último mes has fumado cigarrillo?

El consumo de alcohol es mucho mayor que el de tabaco en los niños, niñas y adolescentes del municipio de La Estrella. La Figura 30 muestra que más de la mitad ha consumido alguna vez una bebida alcohólica (54%) y el 93% lo hicieron la primera vez antes de los 15 años y 40% antes de los 12 (Figura 31).

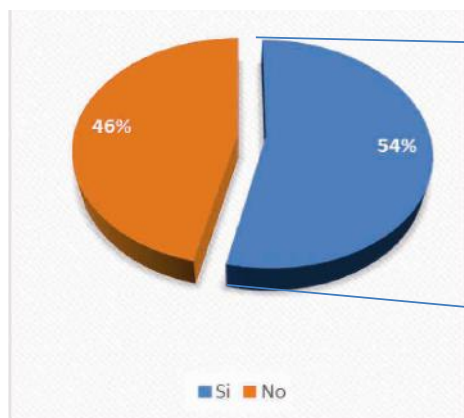


Figura 30. ¿Has tomado alguna bebida alcohólica? (n=577)

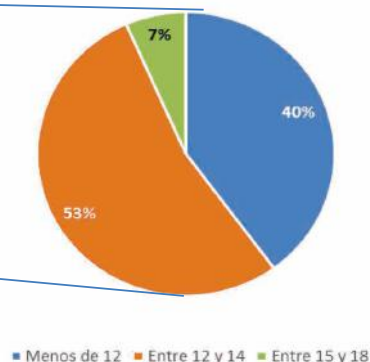


Figura 31. ¿Qué edad tenías la primera vez que tomaste licor? (n=257)

En el último año, el 65% ha consumido licor hasta sentirse mareado (Figura 32) y el 49% lo ha hecho hasta emborracharse (Figura 33) 16% ha bebido al menos cada mes o varias veces al mes hasta sentirse mareado; mientras el 7% lo ha consumido con dicha frecuencia hasta emborracharse.



Figura 32. En el último año, ¿con qué frecuencia te has tomado licor hasta sentirte mareado? (n=260)

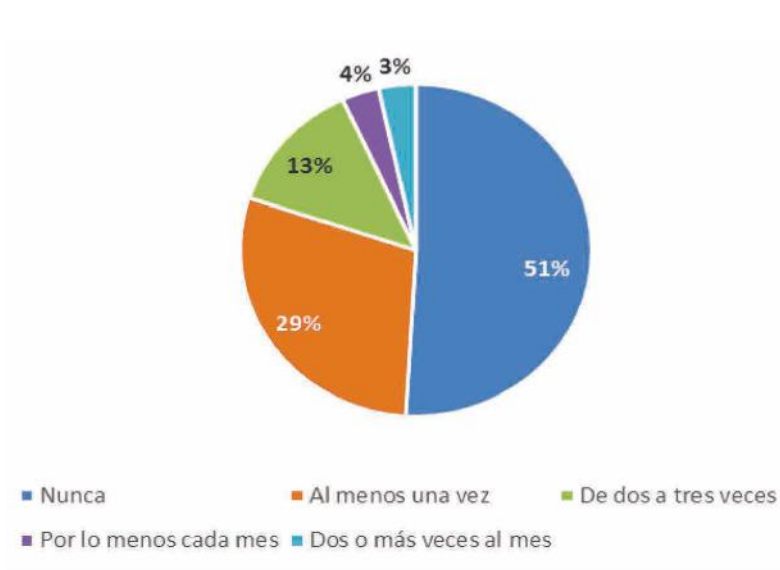


Figura 33. En el último año, ¿con qué frecuencia te has emborrachado? (n=260)

Con respecto al consumo de drogas, la Figura 34 indica que el 11% ha probado ya algún tipo de droga ilegal y que el 79% de ellos lo hicieron antes de los 15 años y el 18% antes de los 12 (Figura 35).

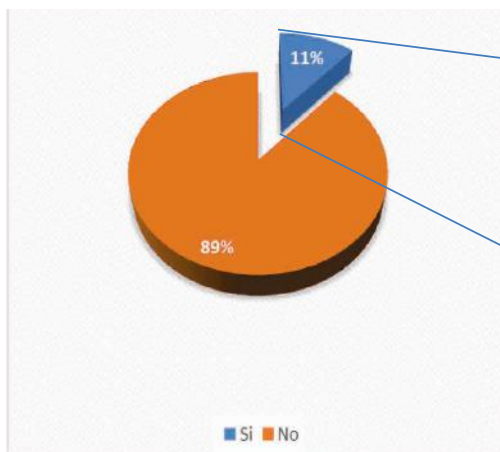


Figura 34. ¿Has consumido algún tipo de droga ilegal? (n=577)

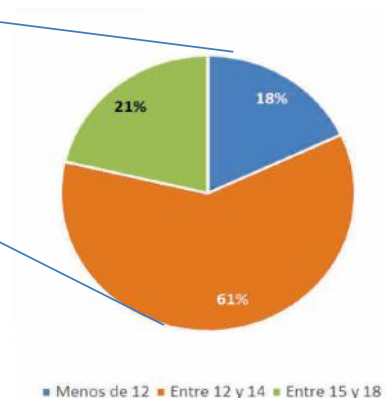


Figura 35. ¿Qué edad tenías la primera vez que consumiste alguna droga ilegal? (n=61)

Autoagresiones

Para indagar por la presencia de ideación suicida, la encuesta preguntó a los niños entre 8 y 11 años si se les ha pasado por la mente no querer vivir, mientras que a los mayores de 11 años se les preguntó directamente si les ha pasado por la mente quitarse la vida. En el grupo de los más pequeños (Figura 36), el 30% respondió afirmativamente y de ellos el 6% manifiesta que lo ha pensado varias veces; mientras en el grupo de los preadolescentes y adolescentes (Figura 37), el 28% respondió que sí, de los cuales la mayoría lo ha pensado varias veces y el 4% a menudo piensa en ello.



Figura 36. ¿Te ha pasado por la mente no querer vivir? (n = 8 a 11 años = 190)



Figura 37. ¿Te ha pasado por la mente quitarte la vida? (n = 12 a 18 años = 278)

Al grupo de los mayores de 11 años se les indagó también por intentos de suicidio y la Figura 38 indica que el 16% alguna vez ha atentado contra su vida, incluso hay un 6% que lo ha hecho más de una vez. El 92% de los que lo han intentado, lo hicieron por primera vez antes de los 15 años y el 38%, antes de los 12 (Figura 39).

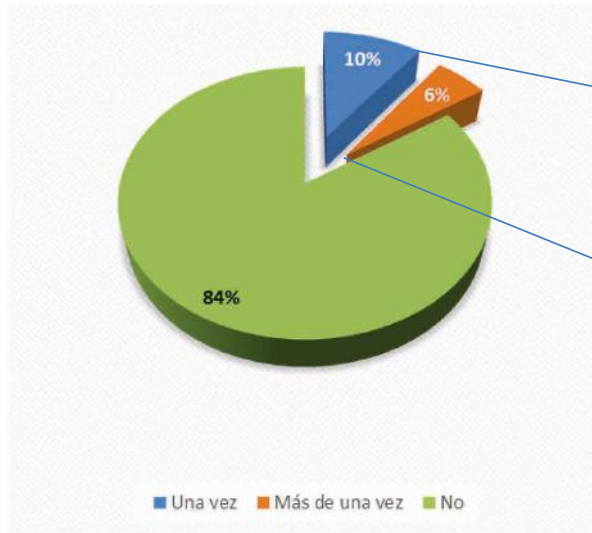


Figura 38. ¿Alguna vez te has hecho daño a propósito, con el fin de quitarte la vida? (n=574)

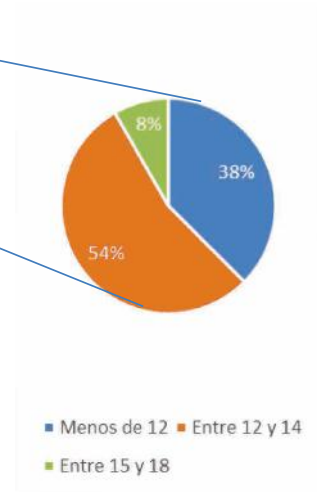


Figura 39. ¿Qué edad tenías cuando ocurrió la primera vez?

Algunas teorías afirman que la tendencia a sufrir accidentes, caerse o fracturarse es una forma de autoagresión, cuando no tiene que ver con una enfermedad congénita que lo haga propenso. La clave de la preocupación está en la “frecuencia”, y no en si los han sufrido o no. Por ello, se les preguntó a los niños, niñas y adolescentes del Municipio si sufrían accidentes con frecuencia (caídas, fracturas, moretones).

Como lo muestra la Figura 40, el 38% de los encuestados respondió que sí sufre accidentes con frecuencia.

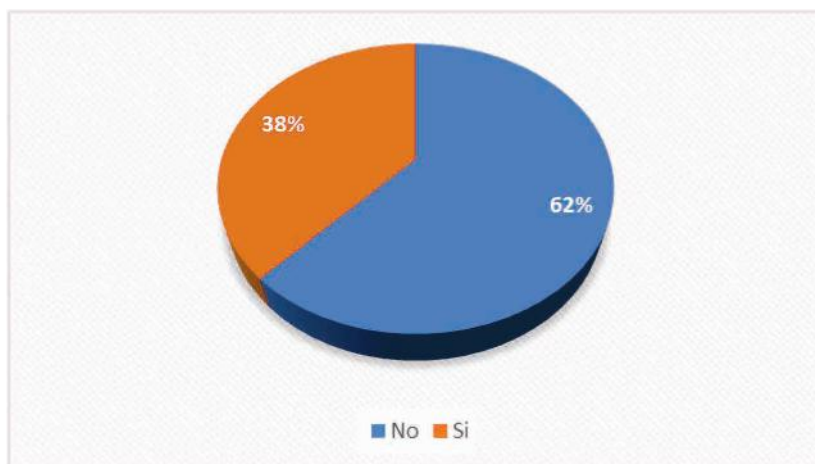


Figura 40. ¿Sufres accidentes con frecuencia (caídas, fracturas, moretones)?

Finalmente, se indagó por el acceso que tienen niños, niñas y adolescentes de La Estrella a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como el control que los padres ejercen sobre el uso que hacen sus hijos del internet.

La Figura 41 muestra que el 84% de esta población cuenta con un computador o un celular con acceso a internet, pero que solo el 63% de los padres ejercen algún control sobre dicho acceso (Figura 42).

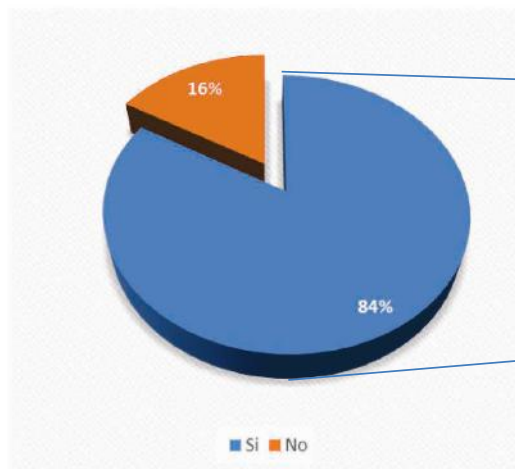


Figura 41. ¿En tu casa cuentan con un computador o celular con acceso a internet? (n=579)

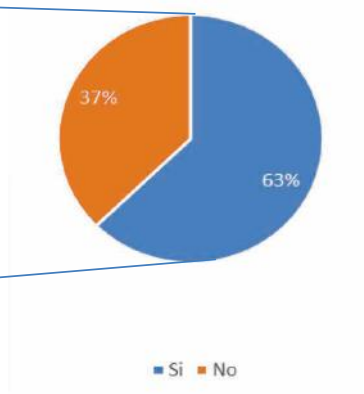


Figura 42. ¿Tus padres te controlan el acceso?



Resultados de los círculos de conversación

Los resultados que se exponen a continuación; derivados de los círculos de conversación horizontal respecto a las cuatro categorías de derechos que contempla la política pública de infancia, niñez y adolescencia: derechos de existencia, educación y desarrollo, protección y participación; reflejan las percepciones que los niños, niñas y adolescentes de La Estrella tienen sobre sus formas de vivir y percibir los acontecimientos en su municipalidad, de las que han sido espectadores y agentes.

El lector interesado, siguiendo lo escrito de manera atenta, podrá hallar en esta descripción cualitativa significativas coincidencias con los resultados de la encuesta enunciados en el apartado anterior.

Percepción de derechos de existencia

“Todo ser humano merece una buena vida”

(Niño, grupo de 8-11 años)

En concordancia con los lineamientos de la política pública para planeación del desarrollo de la infancia, la niñez y la adolescencia en todos los municipios de Colombia, los niños, niñas y adolescentes son sujetos de la política y no de la asistencia o beneficencia social del Estado colombiano. En tal sentido, esta población debe gozar de todos los derechos que se conceden a cualquier ser humano, además de unos adicionales establecidos para garantizar su protección y desarrollo durante el comienzo de la vida (Ministerio de Educación Nacional y otros, 2007).

Los derechos de existencia hacen referencia a todo aquello que el Estado debe realizar, proveer y garantizar para preservar la vida y cuidar de la existencia de sus pobladores. Para los niños, niñas y adolescentes de La Estrella, participantes en este estudio, sus experiencias relacionadas con los servicios de salud que les ofrece su Municipio son insatisfactorias. Algunos niños reportan conocimiento de muertes prematuras en etapa gestacional o en la primera infancia por falta de atención médica; también reportaron fallecimientos de menores por acciones violentas, desaparición y asesinatos de niños y niñas, que en la mayoría de los casos están relacionados con actos de violencia sexual. Y muertes accidentales de menores por manipulación de armas de fuego en el hogar. Así lo ilustran testimonios de menores de edad, entre 8 y 11 años:

- Por mi casa un niño estaba jugando con una pistola de verdad y los otros niños pensaban que era una pistola de mentiras, de balines, entonces cuando un niño levantó la cabeza, ¡pum!, le disparó.
- Mi mamá me ha dicho que muchas señoras embarazadas han perdido a sus bebés por falta de los doctores.
- Las niñas me contaron que hay personas que matan a los niños por cruzar unas fronteras. (...) Una frontera es algo que se cruza, eso no se ve, es como pandillas, se cruza de un lugar a otro y matan a los niños porque los que los matan piensan que es que están llevando información de un lado a otro.

Los menores, madres de primera infancia y docentes, coincidieron en sus percepciones y vivencias de inadecuados servicios de salud. Reportaron que existen pocos médicos para la atención, escasa cobertura y atención médica cuando es requerida. En ocasiones, el Centro de Salud se encuentra cerrado o el médico no se encuentra allí. Para recibir atención médica, los informantes manifestaron tener que trasladarse a otros municipios cercanos, pues sienten que los servicios públicos de salud en La Estrella son insuficientes y con inadecuada administración.

Por otro lado, la entrega exclusiva de medicamentos en el casco urbano del Municipio obliga a la gente a desplazamientos que pueden resultar más costosos que los fármacos a recibir, además de tener que contar con recursos económicos para el copago. Las largas filas y la poca organización para la reclamación y recepción de los medicamentos esenciales hacen tediosa esta situación. En lo referente a servicios de urgencias y de ambulancias, son percibidos como precarios e insuficientes, lo que hace que la población tenga que recurrir a las patrullas de la

policía del sector para solucionar las situaciones de urgencias vitales. La sensación común entre los adolescentes participantes en los círculos de conversación es que las autoridades administrativas del hospital no cumplen con la ley. Sienten que en su Municipio la salud no es una prioridad.

En relación a la salud visual y bucal, los niños entre 8 y 11 años adujeron recibir poca asistencia. No son llevados por sus padres a revisiones periódicas por oftalmología y odontología. Algunos reportaron no haber tenido nunca exámenes visuales y las visitas al odontólogo son muy esporádicas:

- A mí, a revisión de los ojos. La última fue hace 3 años, me van a pedir una cita porque veo borroso de lejos, me revisan la boca cada 6 meses.
- Nunca me han revisado los ojos. La boca cada 2 años.

Las brigadas de salud anuales en el Municipio son altamente valoradas por los participantes. Así mismo, esperan que la construcción del nuevo hospital E.S.E del municipio de La Estrella ayude a la mejora de la infraestructura y la calidad en los servicios de salud.

En lo referente a la nutrición, los participantes adolescentes perciben que los niños entre 8 y 11 años hacen mal uso de los alimentos en los servicios del restaurante escolar: solo consumen lo que les gusta y botan lo que les resulta desagradable. Al parecer, los niños tienen poca supervisión y acompañamiento de docentes en los comedores escolares. Por otro lado, los niños entre 8 y 11 años reportan que algunos alimentos no son frescos o se sirven en estado de descomposición, especialmente lácteos.

- Es algo como una pesadilla porque los niños comen y botan la comida, la tiran debajo de las mesas, los alimentos no son ricos, yo pienso que día probé un queso y estaba amargo... nosotras le dijimos a la profesora y ella dijo que era mentiras.
- Yo entro al restaurante, me parece muy mal ya que todos los niños botan la comida, no se lo comen todo. Muchos comemos lo que nos gusta, a mí no me gusta el quesito ni siquiera el chocolate. Yo veo que algunos alimentos son frescos, otros no lo son.

También perciben una alimentación poco balanceada: arroz, huevos y jugos artificiales en más de una ocasión a la semana.

- Yo voy al restaurante todos los días, me lo como todo. Sirven mucho huevo con arroz, muy pocas veces dan jugo.

Las docentes de primera infancia copartícipes de este estudio, señalaron que los niños menores de 7 años no pueden recibir acceder a dos programas diferentes. Para los niños más pequeños no hay beneficios en el hogar, solo pueden ser recibidos en la institución.

A pesar de que el acceso al agua se considera un derecho fundamental, definido como “el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico” (Comité de Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 2002), los niños, niñas y adolescentes de los poblados mayores de Pueblo Viejo y La Tablaza, en su gran mayoría, no poseen servicio de agua potable en las condiciones que reglamenta la Sentencia T-740 /11 de la Corte Constitucional Colombiana. La experiencia cotidiana de los pobladores de estos dos sectores para el acceso al agua potable, es de dificultades por continuos daños de los tubos que surten el líquido vital y de frecuentes cortes en las temporadas de lluvia.

- El agua casi siempre se va porque se dañan los tubos.
- Yo no tengo agua potable, y servicios de aseo si tengo.
- En mi casa no hay agua potable, cuando llueve la quitan, y cuando la ponen es toda sucia.

De igual manera, los niños, niñas y adolescentes manifestaron que la recogida de las basuras es irregular, lo que ocasiona acumulación de desechos en sitios públicos que ponen en riesgo la salud de los habitantes del sector; con esto se niega su derecho fundamental al saneamiento.

El agua potable y el saneamiento no se refieren únicamente a la higiene y la prevención de las enfermedades, sino que también involucran a la dignidad humana: el derecho a vivir en ambientes y contextos sanos.

- La basura pasa los miércoles y sábados, a veces falta y se acumula la basura.
- Hay veces que falta el carro y la basura se queda ahí todo el día y se acumula ese olor... me parece un mal servicio porque la basura está al lado de un teléfono público, entonces las personas que van a usar ese servicio les toca aguantarse el mal olor.

Los adolescentes habitantes de los poblados mayores de Pueblo Viejo y La Tablaza perciben que la administración pública del Municipio invierte en infraestructura que no es urgente en el sector y han dilatado la solución al servicio de agua potable y saneamiento. Más aún, relacionan la negación de este derecho fundamental con poca voluntad política. Es conveniente destacar que esta última percepción está fundamentada en la experiencia de conversaciones con alcaldes y concejales de administraciones anteriores que no han aportado ninguna solución al problema. El casco urbano del Municipio sí cuenta con el servicio de agua apta para el consumo humano.

Si bien la política pública de infancia y adolescencia en Colombia considera que las niñas, niños y adolescentes cuentan con el derecho a tener y crecer en una familia que los quiera y facilite su desarrollo en todas las áreas, los protagonistas de los círculos de conversación adujeron conocer en el municipio de La Estrella casos de menores en situación de calle, indigencia o abandono, con consumo de sustancias psicoactivas y rechazo a la rehabilitación. Las docentes de primera infancia que participaron en esta investigación manifestaron que algunos derechos relacionados con el cuidado de la salud de estos menores son vulnerados en sus propias familias. Los padres no son constantes en los controles de crecimiento y desarrollo. A su vez, las empresas del sector no promueven políticas de contratación solidaria con las madres cabezas de hogar y el bienestar familiar. Las familias que tienen hijos en situación de discapacidad no cuentan con el apoyo municipal de programas de rehabilitación integral para sus hijos.

En las áreas de salud afectiva, sexual y reproductiva, los adolescentes reconocen tener pocos o escasos conocimientos. Los más jóvenes reducen su información sobre sexualidad al uso del condón para evitar embarazos. Sin embargo, los embarazos a temprana edad aparecen desde los 12 años. Los adolescentes manifestaron conocer casos de violencias sexuales hacia las niñas y adolescentes, especialmente ejercidas por los padrastros.

Los participantes entre 8 y 11 años de edad dijeron saber que el condón sirve para evitar contagios de enfermedades de transmisión sexual, pero no saben qué son.

- ¿Transmisión sexual? ¿Qué es esa enfermedad? Yo solo he escuchado del virus del papiloma humano.

En los colegios públicos de La Tablaza y Pueblo Viejo la educación sexual es deficiente. Expresaron no recibir acompañamiento formativo y psicológico sobre diversidades sexuales. El Centro de Salud del sector no se involucra con la comunidad para abordar temas de salud sexual y reproductiva.

Para los adolescentes participantes, la salud mental de las generaciones más jóvenes del Municipio no es una prioridad. Ellos aducen no tener espacios suficientes y oportunidades para el ocio y el disfrute del tiempo libre en actividades que les otorguen bienestar. Algunos menores se sienten solos y estresados en casa, sin nada qué hacer. En el poblado de Pueblo Viejo no existen ofertas de espacios culturales, lúdicos, artísticos que promuevan procesos psicológicos y relacionales saludables. Los pocos lugares públicos para la recreación y el deporte no están bien dotados, son inseguros y ocupados por consumidores de sustancias psicoactivas.

Percepción de derecho de educación y desarrollo

Sobre los derechos referidos al desarrollo afectivo, algunos niños expresan sentirse solos cuando sus padres y madres no les prestan suficiente acompañamiento, no los escuchan o no están presentes. Dicen algunos de ellos:

- Yo me expreso con soledad. Porque cuando tengo mucha rabia prefiero estar solo.
- No sé dónde está mi papá, lo vi el año pasado.

Hace cuatro años no veo a mi mamá, ¡sí la conozco!, he paseado donde ella, pero no hablamos desde hace cuatro años, tiene otra familia por allá, tiene otros hijos, entonces se preocupa más que todo por ellos.

Otros exponen satisfacción porque sus padres sí los escuchan, lo que tiene el efecto de proximidad familiar:

- Puedo contarles todo a mis padres. Porque ellos me pueden ayudar resolviendo los problemas. Y también a mi padrastro.
- Yo puedo confiar en mi mamá. Pues, yo le cuento las cosas a mi mamá y ella me da consejos.

La *educación y desarrollo* se ven amenazados cuando los padres están ausentes, pero se fortalecen cuando los padres se hacen cercanos a los niños. Hay contrastes en los testimonios que pueden percibirse en lo expuesto hasta el momento.

Acerca del código referido al *desarrollo en el contexto*, los participantes exponen que aunque existen ciertas opciones para el uso de espacios y el juego, consideran que son pocos; otros exponen que a pesar de ello procuran usarlos. De esto se puede resaltar que los espacios y el contexto son significativos para los participantes:

- Por mi casa no hay espacios por donde jugar, en la calle no se puede jugar por que pasan los carros y lo atropellan a uno.

Sin embargo, en esos espacios interactúan con otros que pueden representar algún riesgo:

- Por mi casa hay una familia de mariguaneros.
- Yo escogí la vida porque es muy importante, porque los sicarios, y todos esos matan por que sí. Las personas no tienen derecho a quitarles la vida a las personas inocentes o culpables.
- Aquí hay muchas ventas de marihuana y esas cosas y es muy cerca de acá y se mantienen muy cerca de acá, esconden eso en la cancha, porque ya los hemos visto.

En relación a los policías exponen tener poca confianza en ellos. Los adolescentes y los niños no manifiestan sentirse seguros con los policías y tienen una idea negativa de ellos, dado que no piensan que la policía les dé la seguridad que deberían:

- Lo mismo el cai, usted los ve ahí y no hacen nada, ellos deberían ser un ejemplo.
- Saben que los muchachos tienen navajas y cosas y medio los requisan y ya los dejan ir.
- Los policías de aquí se mantienen ahí sentados, primero daban rondas y eso, ya no hacen nada, los mariguaneros esconden droga y eso, los policías sabiendo y no hacen tampoco mucho, ahí en el kiosco muchos se mantienen fumando.

El tema de la violencia sobresale en algunos participantes, quienes consideran que sus vidas llegan a correr peligro:

- Entonces a mí me tocó ver una vez que mataron a un señor. Yo vi. Él iba en una moto. Otra vez pasó algo, la iglesia queda abajo de La Inmaculada, allá hicieron un bazar y estaban jugando bingo y estaban cantando. Entonces, en el momento en que estaban cantando, un señor llegó gritando y dijo que eso se tenía que acabar porque le habían matado al hijo y entonces todos ahí mismo bajaron y bueno, mi papá dijo que nos teníamos que ir para la casa; a nosotros nos tocaba pasar por ahí y vimos a la policía y al muchacho ahí muerto.
- Yo creo que es un problema muy serio porque al haber violencia van a haber muertes; entonces, los niños en la calle ven un muerto y eso es algo muy traumático. También es muy peligroso para los niños porque puede haber enfrentamientos de bandas o no sé cómo puede ser acá y puede que algún niño de esos salga herido a bala o lo lastimen... eso está en la realidad de La Tablaza. Claro que aquí hay enfrentamientos porque los de las bandas, ellos como que pelean por un territorio.

El contexto es relevante porque las interacciones que se dan en él permiten la consolidación de relaciones sociales o el distanciamiento motivado por el miedo a ser violentado. En este sentido, los niños y los adolescentes reciben protección de sus familias que se preocupan por las manifestaciones de actos violentos.

Respecto al código *desarrollo socio-cultural*, exponen los participantes que es necesario el respeto por las diferencias y las diversas formas de expresión de las personas. Las manifestaciones culturales implican el principio de la libertad en los sujetos para que las interacciones se puedan sostener en la aceptación de las

singularidades de cada uno. Por tanto, si no existen las condiciones de respeto y aceptación emergen imposiciones de homogenización de las personas y el rechazo a la diferencia. Esto se constituye en una situación problemática en el desarrollo socio-cultural porque la diversidad es la que permite la pluralidad de formas de expresión en una determinada cultura. Dice un adolescente participante:

- Uno se siente reprimido cuando le hacen bullying a uno, le dicen a uno palabras y le dicen, pues, que uno es, que uno es del otro género, (risas) pues sí, entonces eso lo desmotiva a uno y ya uno se pone sentimental y esto ya lo desanima a uno. Y no quiere hacer nada.

El desarrollo cultural está relacionado con las *formas de ser* permitidas en una sociedad; es decir, cómo se puede acceder a un trabajo, al estudio o cómo se logra ser aceptado por los demás. Aquí, la *forma de ser* homogénea o parecida es la que sobresale, si hay diferencias en la expresión de comportamientos socialmente aceptados aparece la conflictividad y el reproche:

- Que no respetan porque, por ejemplo, cuando estaba la moda de los peli parados, venían con el pelo así parado como a ellos les gustaba; pero el colegio no los dejaba, los hacían cambiar; y ¿por qué no los dejaban si así eran las creencias de ellos, la cultura de ellos, lo que ellos querían, llevar bien el uniforme pero así como ellos querían? Les exigían mucho el peinado, que no vinieran peli parados, sino bien motilados, que todos estuvieran uniformados y parecidos.
- El colegio está planteando eso y es una norma del colegio y los que vienen como les da la gana la están irrespetando; el colegio no les está pidiendo que cambien, solamente que, por favor, acá no vengán con eso, porque dañan la presentación del colegio.
- Sí, el colegio debería ser un régimen, porque eso nos ayuda cuando nosotros vamos a trabajar, porque en un trabajo no nos van a dejar ir con el pelo parado, ni con tatuajes, tendría uno que quitarlos porque no nos aceptarían en un trabajo.

En lo tocante al código *aprender a conocer*, los participantes expresan que es un reto para poder generar desarrollo. Hacen reparos a aquellas personas que no aprovechan las oportunidades que se ofrecen en el Municipio, por ejemplo, en el tema de educación y capacitaciones:

- Los jóvenes de hoy en día no piensan tanto en el estudio, sino por la moda, la música, por los gustos sociales, o se dejan llevar comúnmente por las malas amistades, o ya porque ven al otro, “ah, esto es más bueno”; se dejan llevar muy fácil por los amigos, simplemente también por la pereza, por querer lo más fácil y dicen “qué pereza pues estudiar, ir al colegio”, todo eso; y prácticamente es lo que piensan los jóvenes de hoy en día. Lo más fácil.

De este testimonio puede inferirse la relación que existe entre la educación y el desarrollo; es decir, se cree que a más educación, más desarrollo. En ese sentido parece que si una persona estudia y se forma tendrá más posibilidades de obtener un trabajo con condiciones dignas. Además, estudiar quiere decir crecer:

- Significa la evolución o el crecimiento de una persona. Por ejemplo, una persona que no sea tan buena en matemáticas, se pone las pilas y ya luego las entiende, eso es un crecimiento.

La educación aparece asociada al bienestar y a lo promisorio que puede llegar a ser el hecho de tener formación educativa y con eso generar mecanismos que propicien adecuadas condiciones de vida; por eso, cuando los estudiantes no tienen clases, algunos de ellos entienden esto como una debilidad:

- Uno no estudia mucho aquí, yo siento que nos falta más, aprender más.
- Siento que no nos dan lo más importante en las clases, yo me siento flojo. Se pierden clases, y todo eso, eso también lo desmotiva a uno.
- Los profesores deben entender que uno estudia, no para ser alguien en la vida, sino para tener buenas herramientas para la vida, para eso uno tiene que estudiar.

Sobre el código *aprender a ser*, la educación está en un lugar relevante porque contribuye a formar una manera de construir un estilo de vida meticuloso, planeado y ordenado. Aprender a ser quiere decir aceptar la vida social, los vínculos, las interacciones y sobre todo, a tener una actitud de conocimiento de sí mismo. Por eso es relevante la construcción de la autonomía, porque reflexionar acerca de la propia posición con la que se vive ante el mundo implica disposición para auto-formarse:

- Los profesores no motivan o algo así, ¿cierto? Pues, también depende porque hay profesores, bueno, aunque hay veces que no motivan, uno se tiene que motivar solo y más porque ya estamos grandes y, supuestamente, maduros.
- Realmente es buena, es como dice él, depende de cómo uno ponga cuidado, en lo que verdaderamente le va a ayudar en el futuro a crecer como persona, no es cosa del colegio, sino de cada uno. Si no que cada uno tiene que formarse como persona.

Concerniente al código *aprender a vivir juntos* es resaltada la necesidad de respetar al otro tal como se manifiesta en su singularidad, lo que involucra capacidad de hacerse responsable del propio malestar cuando los demás incomodan o no son como “deberían” ser. Vivir con el otro es un acto político en la medida que sus derechos no pueden ser vulnerados porque alguien no esté de acuerdo con él o simplemente no le “caiga bien”; también quiere decir que todos deben asumir las propias responsabilidades y de ese modo contribuir al bienestar colectivo. Vivir con otros implica que el colectivo es más relevante que la individualidad, sin que esto involucre borrar esta última. Pero también quiere decir comprender las razones por las cuales se dan las situaciones que obstaculizan la vida con otros:

- Yo tengo un compañerito que se llama M.A. no viene casi a estudiar y uno no sabe por qué.
- Me parece que las gemelitas uno no las ve casi porque a veces se quedan afuera o a P.J. porque a veces lo mandan a estudiar y se queda jugando por allá en las maquinitas, entonces uno se pregunta ¿dónde están los papás de ellos?
- Sí..., Santiago era muy vago y no le gustaba estudiar y él ya se salió y se dedicó a vagar, y ayuda por ahí en alguna tienda, y a salir con amigos y a estar por ahí, a mí me parece que él debería terminar de estudiar, pero como que nadie se preocupa por él.

En lo relativo al código *educación y desescolarización*, llama la atención en los participantes que existan niños y adolescentes que no asistan a las instituciones educativas. Los motivos son de orden económico, de salud, de comportamiento o de acompañamiento familiar. Lo que se quiere resaltar es que es un derecho que, a pesar de que el municipio de La Estrella ofrece las condiciones para adherirse a él, existen niños y adolescentes que no acceden a tal derecho:

- Hay una niña que falta a estudiar todos los días porque ella tiene un problema en los pies y casi no puede caminar, pero ¿por qué no viene a estudiar o alguien por qué no le ayuda? Yo no sé.
- Yo conozco a una niña que uno le hablaba y ahí mismo le mandaba un golpe a uno, mire le mandaba a uno un golpe, una patada, un puño o un calvazo y la coordinadora la expulsó; a una niña la trasladaron por una demanda y porque peleaba mucho y le reventó la cabeza a un niño.
- Una muchacha que quedó embarazada a los 13 y la tuvieron que sacar del colegio porque se le vino el bebé y se desmayó, la coordinadora la sacó porque cómo la iba a dejar ahí desmayada, y yo no la volví a ver.
- Sí, yo tengo un parcerito que se llama S., él vive por la parte baja de Zarabanda. La mamá de él es como mi mamá, mi mamá es antigua ¿cierto? La mamá le dijo que sí perdía el año lo sacaba de estudiar; el parcerito nunca había perdido un año, era aplicado y todo eso; sino que él a lo último bajó las notas y todo eso, pero la mamá no le dio ánimos, ni siquiera lo aconsejaba. Si no que lo desanimaba “vea que usted no sirve para nada, usted es un pedazo de (...)”. Perdió el año y la mamá lo mandó a trabajar a unas minas y ahora lo que sé es que se salió y está recogiendo café, y él dice que si no viviera con la mamá él estaría estudiando. Pero como él no tiene a nadie más para acudir, o alguien que le pueda prestar ayuda, le tocó hacer eso.

En lo que respecta al código *educación y exclusión*, se expone por parte de los participantes que es un fenómeno que se da por falta de preparación del personal educativo del municipio de La Estrella. Es decir, existen casos en los que los funcionarios que trabajan con niños y adolescentes no saben cómo actuar y, además, el equipo de profesionales del área psicosocial es bastante reducido. De esto puede inferirse que la cantidad de niños, adolescentes y sus familias exceden las posibilidades de ser acompañados por estos profesionales. La práctica de la exclusión puede darse por la impotencia frente a la enorme cantidad de casos que no se pueden atender; también por la creación de estrategias que tienen el propósito de borrar al otro o desaparecerlo del contexto educativo en el que interactúan, por el hecho de comportarse de forma diferente a los demás; o por negligencia frente a los niños y adolescentes:

- Y también por ejemplo cuando son niños pues ya jovencitos, que por ejemplo que tengan algún vicio, entonces, me ha tocado ver que por ejemplo ellos esconden la marihuana, entonces la coordinadora los suspende y es-
-

pera al muchachito, lo aconseja y todo pero no lo deja entrar a clases, sino que lo manda pa' la casa, no sé si estará bien hecho o mal hecho; no sé; me gustaría saber si está bien hecho o no (Docente primera infancia).

- Pues yo digo que hay que darles oportunidades a las personas, si un niño o un adolescente tienen problemas o tienen miedo de que pase algo, hay que ayudarlo, verlo de otra manera, no sentirse encartado con él. Es que si le colocan un psicólogo, un orientador familiar o algo así, les iría mejor (Docente primera infancia).

Con relación a las alternativas de apoyo para evitar la exclusión dicen las docentes:

- Imagínese que al desescolarizarlos ya no fueron unas horas, sino todo el tiempo, por ejemplo ocho días, él va a tener más tiempo y más se va a incitar por hacer eso, él dirá "si no me dejan entrar allá que es donde de pronto me entretengo o donde de pronto sí aprovecha el tiempo". Yo creo que se ven los dos casos que hay pelados que van a aprovechar el tiempo en la escuela de verdad y hay otros que van por ir, entonces a él no le dieron la oportunidad de escoger o no le explicaron bien, o no lo acompañaron; listo, entonces se encamina más en lo otro que lo está perjudicando bastante porque antes más va a encontrar refugio en eso y ver que lo están rechazando.
- En vez de suspenderlo, yo creo que sería buscar ayuda, darle la oportunidad de que salga de ahí, no mandándolo pa' la casa que pa' que no lo haga. Yo no comparto esa idea, porque por ejemplo yo busco ayuda con los padres, ayuda con los Psicólogos, Trabajadores Sociales, con quien pueda colaborar. Pero suspenderlos y tirarlos a la casa y a la calle es peor.
- Creo que la clave está en darles mucho acompañamiento, deben tener una ayuda y oportunidades, porque a veces las personas cuando les dan las oportunidades las aprovechan, como otras que no; pero hay que creer en la gente y en sus capacidades.

En lo perteneciente al código *educación e inclusión*, plantea un problema especialmente sensible por las consecuencias que tiene en los niños y adolescentes. Por una parte, excluir a otro es un acto de violencia porque significa borrarlo, ignorarlo, crear tretas y justificaciones para desaparecer a los demás. Es contundente porque esa exclusión pasa por el no reconocimiento del otro o peor aún, por la consciente intención de manipular circunstancias para eliminarle con el uso del

poder y luego evadir la responsabilidad de lo hecho. Por otra parte, incluir al otro es el acto humano de mayores efectos políticos. Esto porque implica la aceptación incondicional y sin un por qué del otro. El acto de incluir a los demás no quiere decir dejar de lado las diferencias y los malestares propios de la convivencia, significa que hay una decisión política de hacer respetar los derechos de otros, ya sean niños, adolescentes, familiares o los mismos docentes. La inclusión deja en segundo plano los egoísmos individuales, renuncia a ellos y cada acto se justifica en función de hacer incluir al otro; y se ubica en el lugar de generar las condiciones sociales y económicas para que nadie esté excluido. Dicen las docentes de primera infancia:

- La educación de acá noto que es inclusiva, porque son muy poquitos los casos de los niños que son rechazados en las instituciones. Porque primero: yo llevo 27 años acá en La Estrella, referente a otros municipios, acá los niños que tienen alguna dificultad, algún síndrome o discapacidad son acogidos. Hay otros municipios que todavía no lo están haciendo, aquí trabajan mucho con esos niños y no importa que sean pequeñitos o grandes, por eso es más inclusiva que exclusiva, yo la miro así, porque son muy poquitos los casos.
 - Primero se veían demasiados con discapacidad cognitiva, hoy hay mucho acompañamiento para esos niños. Ya no son los niños que se mantienen metidos en el rincón, sino que ya los sacan, son más públicos, hay instituciones y se hacen eventos para ellos. Entre las profesoras discuten sobre el tema de inclusión y situaciones relacionadas con este.
 - Pero aquí la educación sí ha mejorado mucho, aquí en el municipio ha mejorado mucho la educación, si ha habido muchos avances, mire que ya trajeron el aula del sena y hay unos programas.
 - La semana pasada estábamos acompañando a mi hija porque ella trabaja de noche. Entonces la llevamos el papá y yo, cuando vimos que de ahí de la escuelita salía muchísima gente y yo me puse a mirar y le pregunte a uno, entonces yo le dije vengan muchachos ¿ustedes de dónde vienen? Porque eran casi las diez de la noche, entonces uno me dijo “profe es que nosotros estudiamos allí”. Como todo el mundo me conoce en el barrio, todo el mundo me dice profe. Entonces me dijeron “profe vea imagínese profe que yo estoy estudiando” y yo les dije “pero qué maravilla y ¿qué estas estudian-
-

do?” Y me dijo “estamos estudiando el bachillerato y la primaria, hay ahí un poco de viejos profe, mire, mire” y sí había mucha cantidad. O sea, que esa opción incluyó a toda esa gente.

Sobre el código de *educación y mala calidad* emerge una situación: hay mucha cobertura, pero de poca calidad. Lo anterior llega a ser preocupante, porque quiere decir que no se trata solo de que las aulas estén sobrepobladas de estudiantes, sino de las condiciones para que los docentes puedan generar acompañamientos claros y adecuados a las circunstancias de los niños, adolescentes y sus familias. Es un hallazgo problemático dado que una deficiente educación influye en la forma de interpretar las circunstancias vitales, cotidianas y sobre todo, en la creación de mecanismos para afrontar las adversidades que se presentarán ante los niños y adolescentes en el futuro. Siguen diciendo las docentes:

- La educación en este momento acá frente a lo que yo puedo ver, es muy mediocre, ya se están limitando a un nivel, o sea, la experiencia que yo tuve con dos niños que hay en mi casa, entonces los profesores se limitan a: coja, métase a la página, consulte, desarrolle un taller y vamos a evaluar; entonces, o sea, si yo no tengo una explicación clara y concisa de lo que voy a ver, de lo que voy a aprender, yo solamente metida en un computador no voy a entender eso; el estudiante necesita una explicación, yo necesito que alguien me explique o enseñe y se están limitando solamente a eso y en seguida esos grupos tan numerosos; o sea, la educación es muy poco personalizada, son grupos de treinta, cuarenta, cuarenta y cinco niños o adolescentes por salón. Entonces yo un día hablé con la directora del colegio y yo le dije, pues o sea, sinceramente este colegio no me parece bueno por eso, es demasiada cantidad de gente en un salón.
- No es lo mismo enseñarles a veinte niños que enseñarle a 40 o 45; no, su dedicación no va a ser la misma, entonces esos grupos como tan numerosos son con lo que yo no concuerdo.
- Porque por ejemplo, mi hija está este año en sexto y son 45, y de 45 perdieron 30, 15 están en la cuerda, pero no en una cuerda de excelencia no, en una cuerda floja, entonces no se sabe si es el profesor o es el alumno, porque ahí sí queda uno con la incógnita.

Referente al código *educación y rol de la familia* se resalta la relevancia del acompañamiento del grupo familiar en los procesos educativos de los niños y los adolescentes. Puede afirmarse que a mayor acompañamiento familiar, ma-

por nivel de crecimiento educativo de los estudiantes. Esto quiere decir que si la familia mantiene un constante compromiso en la relación con las instituciones educativas y con los procesos educativos de niños y adolescentes, estos últimos alcanzarían mayores logros que si la familia estuviese ausente. Los participantes coincidieron en afirmar que sin la familia, los estudiantes no avanzan en los objetivos educativos. También se señala que existen padres, madres y acudientes que participan poco en el proceso de formación y esto afecta considerablemente a los estudiantes:

- No hay mucho acompañamiento con los niños para la formación de ellos. Ellos piensan en que hay que dejarlos en la guardería y ya, y no es así; ellos aprenden en la guardería, pero también que uno les enseñe, siempre lo vemos como ¡ay!, me pusieron tareas fue a mí, ¿cierto?, y no lo vemos desde el punto de vista que es para trabajar con el niño, enseñar, acompañar, siempre es ahí. Yo en lo personal me quejé el año pasado, que hágale un disfraz, que cada mes los disfrazaban, que hay que hacerlo con reciclaje y una cantidad de cosas; yo miraba desde el punto de vista que todo eran trabajos y trabajos para mí; pero no lo habíamos captado, de pronto las profesoras nos lo dijeron así, es para esto y esto; ahí comprendimos nuestro trabajo con los niños. Mandaban el trabajo también para ver si nosotros lo percibíamos. Las amas de casa nos dedicamos es a atender los hijos, y un trabajito de esos nos quita tiempo (Madre de familia).
- Que los papás no peleen, que los ayuden y que los motiven a estudiar para que no tengan pereza o no tengan miedo de ir al colegio, para que los compañeros no los vean que están sufriendo un momento depresivo (Madre de familia).

Con relación a esto dicen los adolescentes:

- Yo siento que me fue muy mal este período que pasó, por mis papás, porque día y noche peleaban.
 - A mí los dos me escuchan cuando les digo cosas del colegio, sino que mi mamá dice que ella tiene muchas cosas en la cabeza y se le olvida todo lo que yo le digo. A mi papá también le digo, pero entonces es como si no hubieran escuchado (risas).
 - Yo no estudio cuando lo maltratan mucho a uno en la casa, me pongo aburrido.
-

Acerca del código *educación y rol del profesor*, se expone que los docentes son actores protagónicos de esta interacción educativa. Tienen una doble tarea: enseñar los contenidos de los planes de estudio y representar la figura de autoridad. Cuando el docente mantiene una estrecha relación con los padres, madres o adultos significativos de los estudiantes, los logros educativos llegan en su momento esperado, pues son el resultado de una interacción mancomunada. Pero no siempre esto es así y se dan experiencias en el municipio de La Estrella en la que esta relación docente-familia es distante y a veces conflictiva. El rol del docente se sintetiza en el acompañamiento, como bien lo dicen unos de ellos:

- Yo creo que nuestro rol es de acompañamiento, acompañamiento en todos los procesos y tener mucha tolerancia; yo creo que más que el conocimiento, la tolerancia que debo de tener para saber afrontar cada cosa que me ocurre en el camino, como pasa con los niños y los adolescentes; con estos últimos es más duro todavía. Entonces debe de ser eso, estar muy preparada para abordar todo proceso que me llegue, debo estar muy preparada psicológica y mentalmente, no solo preparada ante los libros, claro obviamente que sí porque soy una profesora de sociales, debo saber que voy a hablar de sociales; por ejemplo, en la educación de nosotros, ¿cuáles son los responsabilidades de nosotros? acompañar el niño en valores, en normas, en la alimentación, en la participación, en la socialización. Pero antes de eso debo de tener primero cuidado de mí para poder acompañar en todo lo anterior y llenarme de todos esos otros valores que necesito para estar ahí intelectualmente con ellos.
- Para mí un docente, o sea, tiene que tener mucho conocimiento en las materias y muchas cosas, pero más que todo es de las cosas de la vida. Yo puedo saber muchas matemáticas, ciencias, filosofía y otras cosas, pero si no tengo un conocimiento y no tengo unos buenos valores que infundirle a mi alumno, hacer un acompañamiento personal con el niño, en sus problemas, en sus cosas. Algunos erróneamente dicen es que el profesor no puede ser un chismoso; no, es que si no sé qué está viviendo el niño desde su casa, no puedo entender los comportamientos del niño en su colegio, con sus compañeros, con los adultos, con quienes están a su alrededor.

De los doce códigos referidos a la categoría Educación y Desarrollo, puede notarse que la educación es central para lograr mayores niveles de calidad de vida, dado que involucra a padres, madres, adultos significativos, docentes, niños, niñas y adolescentes. Todos estos actores interactúan en el proceso educativo y

necesitan un especial cuidado por parte de la administración pública, para que se mejoren cada día las condiciones de la calidad educativa. Por eso, es recomendable que se tengan en cuenta programas y proyectos de intervención y acompañamiento para estos actores, a partir de políticas públicas referidas a la educación; a estas últimas se les deben asignar suficientes presupuestos para que tal política pública tenga efectos positivos.

Percepción de derechos de protección

En las conversaciones con las niñas, niños y adolescentes sobre la percepción y experiencias relacionadas con los *derechos de protección*, estos expresaron conocer en su vecindario casos de maltrato a niños entre 5 y 9 años, por parte de sus madres. Adujeron, además, que los vecinos no denuncian el maltrato doméstico a los menores por temor a represalias por parte de los padres de estos niños:

- Por mi casa hay una señora que le grita muy duro a su hijo y le dice palabras, lo trata muy feo... Si mi mamá me tratara así, ¡uy!... ¡yo no sé!, yo me iría de la casa, pero el niño no dice nada, solo se va. La señora es toda... ¡uy, más feo!

Así mismo, los adolescentes participantes creen que el Municipio no interviene la problemática de la violencia intrafamiliar. Algunos coincidieron en afirmar que en ciertos sectores de Pueblo Viejo y La Tablaza se dan casos de intolerancia y maltrato verbal de adultos vecinos hacia los menores de edad que juegan en las calles; en ocasiones debe intervenir la policía para garantizar la protección del menor. Igualmente, los niños y niñas participantes en este estudio sienten que las denuncias de maltrato hacia menores no son correctamente recibidas y tramitadas en las instancias del Municipio encargadas de ello, especialmente si el agresor tiene algún vínculo familiar o de amistad con funcionarios públicos de La Estrella:

- Nosotros fuimos a fiscalía y nos dijeron que no, que eso era en la inspección de policía; mi hermana no fue, fui yo a poner la denuncia. No pudimos hacer nada porque el muchacho tiene rosca, desmintió y le creyeron todo, entonces eso en muchas partes se ve. En muchas partes influye más la rosca que los derechos humanos. Yo con el psicólogo del municipio hablé sobre mi niño, porque un día lo encontré en un ataque de nervios, llorando en un rincón y yo le pregunte "¿qué le pasó? No mamá, yo no quiero jugar más acá
-

afuera". Cerraron con costales como si fueran a construir y lo cerraron para que el niño no se fuera a meter allá, la cosa se quedó así, el niño que día salió a jugar con un balón, eso es compartido, cuando yo salí, era llamando al niño y no me contestaba, cuando lo veo en un rinconcito atemorizado. Y me dice: "yo no quiero volver a jugar aquí mamá, yo no quiero que ese mono salga y me regañe mamá, y me grite feo" (Madre de niño de 4 años).

Respecto a la violencia sexual hacia los menores del Municipio, los testimonios de los niños, niñas y adolescentes entrevistados fueron unánimes sobre los frecuentes abusos hacia menores, desde los 6 años de edad. También las madres de los niños y niñas entre 6 meses y 6 años participantes en este diagnóstico situacional, expresaron que los casos de abuso y violencia sexual hacia los niños son reiterados en el Municipio; la mayoría ocurren en la misma familia del menor. En muchas situaciones conocidas por ellas, no se dan las denuncias por temor al escándalo social, prefieren callar para proteger a la familia y no al menor abusado:

- Me fui porque él nos pegaba, mi padrastro. Nos pegaba a mis hermanitas y a mí, y yo estaba muy cansado de él, siempre quería estar encima de uno mandándolo a toda hora, y lo cogimos y no, en mi casa somos 4. Mis 2 hermanitas, mi hermanito y yo. Ninguno vive conmigo, yo soy el único que vivo con mi mamá y mi padrastro, porque todos se tuvieron que ir por problemas con él. Mis hermanitas se tuvieron que ir porque él las estaba tocando y ellas le decían a mi mamá, y ellas le advertían y ella no creía.

Para los participantes, geográficamente en el Municipio existen sectores inseguros y peligrosos para el tránsito de menores de edad, puesto que en esos sitios ocurren casos de asaltos sexuales, que en algunas ocasiones, la comunidad ha podido reaccionar y evitar. En dichos lugares no se observa con frecuencia la presencia de la policía.

Los participantes adolescentes adujeron, en relación a la protección de las niñas y niños de las actividades perjudiciales, conocer a niñas en riesgo de calle, expuestas a la prostitución y explotación sexual. Al parecer existe poco control de los padres sobre sus hijas pre y adolescentes. Coincidieron con los participantes de los círculos de conversación de niños entre 8 y 11 años, en que en sus comunidades algunos padres maltratan verbalmente a sus hija/os adolescentes.

- Facilitador: ¿Alguna vez has visto a algún niño haciendo cosas indebidas?
Adolescente: Sí, vendiendo marihuana. Como los llaman los “ratones” o “brinconcitos”.
- Facilitador. ¿Cómo?
Adolescente: Sí, ellos son los que los venden o hacen que son como estudiantes para que no los cojan. Porque son muy ágiles y corren y todo eso.
- Facilitador. Ok
Adolescente: Y los que mantienen fumando todo el tiempo por allí, yo vi varios niños fumando.
- Facilitador. ¿Conoces algún caso donde hayas visto niños o niñas trabajando?
Adolescente: Ventas en las calle.

También, los adolescentes expresaron que en el sector de Ancón, en las zonas aledañas a la cárcel, hay presencia de bandas delincuenciales, consumo de sustancias psicoactivas, identifican estos lugares como peligrosos y con actividades perjudiciales para los menores de edad. Sostuvieron además que se percibe poca o ninguna intervención de la policía en donde hay consumo de sustancias psicoactivas. Así mismo, reiteran una percepción negativa de la policía como negligente e irrespetuosa y que no prestan adecuada seguridad en las calles. Los niños se ven expuestos al consumo de alucinógenos en lugares públicos destinados a la recreación y el deporte.

- Por la bajada a Ancón, cerca a la cárcel, uno sabe que es peligroso, hay mucha banda. En el parque de Suramérica también se ponchan a meter marihuana. No.... en cualquier parte es peligroso en la noche; el parque de aquí uno ve también mucho pelao en esas. Al que quiere meter, lo hace en cualquier parte... eso no lo detiene. Igual pasa al lado de la biblioteca, en las noches se reúnen muchos por allí y eso mero peligro pasar por ese lado; uno no puede pasar porque se calienta.
 - Ellos no hacen nada, por ejemplo, acá la policía en La Estrella, uno llama cuando hay un robo o un asesinato, para que cojan al delincuente y ellos se demoran por ahí ½ hora para llegar, estando aquí cerquita en La Tablaza. Por ejemplo, allá si reaccionaron ahí mismo; solo reaccionaron ahí mismo con
-

lo de la cancha, porque queda más abajito del comando. Entonces el policía no actuó de una, sino que esperó mucho tiempo, ahí mismo los asesinos se escaparon y se fueron (Adolescente).

En lo referente a la oferta de programas de protección y atención psicosocial en el Municipio, las docentes de primera infancia participantes en esta investigación sostienen que los menores de 6 años solo pueden acceder al beneficio de un programa, aunque tengan otras necesidades que pueden ser satisfechas por medio de otros planes que tiene el Municipio:

- Por ejemplo los programas o los diferentes programas que presentan, creo que atienden un tope de personas y dependiendo también del estrato y todo eso. Pero, por ejemplo, ahora lo que está pasando con Maná es que si el niño está en otro programa, lo sacan de Maná y si está en Maná, lo retiran del programa que esté; entonces ahí yo digo que le están vulnerando algunos derechos al niño, porque necesita de los 2 programas, o sea, si un niño de nosotros está en el jardín y quiere Maná, hay que sacarlo. No puede recibir lo que es educación y nutrición a la vez.
- La percepción de las docentes de primera infancia del Municipio acerca de los programas de protección de derechos, es que estos se encuentran altamente burocratizados por medio del Sisbén e impiden a la gente de estratos socioeconómicos más bajos acceder a los beneficios de los programas sociales. Reportaron que existen personas de estratos socioeconómicos altos disfrutando de los beneficios para la gente más pobre. Opinan que falta veeduría ciudadana en los programas sociales del Municipio.
- O sea, la mayoría son así, pero también hay padres que tienen solvencia económica buena y le quitan la oportunidad a otros niños de estar acá, solamente por el hecho de que aquí no cobran, entonces por eso. Eso es lo que pasa. Por ejemplo lo de Maná, o sea, es como una contradicción, porque hay gente que en realidad no lo necesita y se lo están dando, cuando hay niños que tienen la necesidad.
- Es que eso es muy sencillo, si usted tiene un puntaje muy alto va y si tiene una rosca allá, lo meten como una persona que tiene el puntaje bajito.
- Vea, aquí había una niña que vivía en un edificio y tenía 79 de puntaje y la niña no podía pertenecer y la abuelita se fue con el abuelito y como el papá de la niña es un abogado, inmediatamente llegó con un puntaje de 25. Entonces ¿no es del Municipio? Es del Municipio.

El sector de La Tablaza es identificado por los docentes de atención a la primera infancia, como una zona de muchos problemas psicosociales; manifiestan además que no hay suficientes profesionales en el Municipio para la atención de problemas tan graves como el abuso sexual infantil, abandono parental, desnutrición. Expusieron que faltan más psicólogos en el Municipio, pues por la escasez de profesionales psicosociales, los casos quedan represados sin atención inmediata.

Percepción de derechos de participación

Es importante antes de iniciar la exposición de los códigos sobre este derecho, introducir una breve noción que permita analizar posteriormente los hallazgos referidos a la categoría Participación, denominada así para efectos de esta investigación.

Múnera y Sánchez (2012) sostienen que existen cinco formas de participación: sinérgica, funcional, neutral, perturbadora y destructora. La primera es la que logra los mayores niveles de participación, porque aporta evidentemente a la sustentación de la práctica del desarrollo, que es entendido como:

Humano, dotado de sentido, construido desde la base social, fundamentado en las diferencias culturales, democrático, basado en la libertad de quienes participan en él y en valores, integral, sistémico, sinérgico, emergente, auto-producido, auto-propulsado, auto-referenciado, auto-dirigido, auto-regulado, territorializado, y articulador de dinámicas de la sociedad, de carácter macro y micro (p. 197).

Es decir, su carácter “socio-cultural, múltiple, histórico y territorialmente determinado” implica que la participación se basa en la libertad, el compromiso, la autogestión, la convicción, las metas colectivas que se construyen de forma intersubjetiva con una intencionalidad integradora e incluyente. Los sujetos de desarrollo que participan en procesos de emancipación tienen disposición para trabajar con actitudes positivas y creen que la tarea que emprenden está dotada de sentido colectivo. El liderazgo se comprende como dinamizador de procesos amplios de desarrollo. En esta forma de participación, el otro es legítimo y se le trata como tal; no se llevan a cabo estratagemas de manipulación soterradas en la autoridad para ganar beneficios individuales por encima de los colectivos. Emerge un clima de participación flexible que facilita el movimiento de personas en diferentes roles basados en las capacidades de cada uno; por eso la participación

enlaza desde adentro y desde afuera. Las relaciones se basan en la confianza y cuando aparecen situaciones conflictivas el diálogo y el respeto se aplican como principios, pues se sabe que la “total armonía” relacional no es posible, pero sí la cordialidad sostenida en la convicción de la importancia de los propósitos trazados. De acuerdo con esto, la participación es más de la que se podría esperar y aumenta en la medida que los procesos de desarrollo se consolidan; y se puede influir en la toma de decisiones políticas y comunitarias que afectan las relaciones socio-familiares.

La participación funcional puede llegar a ser bastante popular porque beneficia a una parte de la comunidad y genera expectativas de eficacia con el resto de ella. Sin embargo, su impacto no es permanente en los procesos de desarrollo. Se promueve una participación pragmática y de corto plazo. Desde este estilo aparecen posibilidades de tejido social sólido, pero no es aprovechado en su máxima posibilidad. Si bien la comunidad logra comprender la meta que quieren lograr, no trata de ir más lejos y se conforma con logros inmediatos o de corta duración. Tiene la fortaleza de poder convocar con facilidad por los adecuados mecanismos de comunicación que ha elaborado.

En la participación neutral, los líderes no expresan una predisposición positiva o negativa; se comportan como espectadores de algo que no les afecta profundamente y prestan un servicio provisional; por eso sus relaciones son frágiles, porque su participación es inestable y poco segura. De este modo, tienen el peligro de llegar a ser manipulables y endebles. Puede pasar que los líderes en esta forma de participación se hagan populares en el momento de estar en contra de una particular situación, pero una vez superada o perdida la contienda, el líder desaparece en medio de la decepción de los habitantes de la comunidad.

La participación perturbadora se caracteriza por proponer líderes desmotivados y con poca credibilidad de los habitantes de la comunidad. Las interacciones entre los sujetos se dificultan por la resistencia y los imaginarios negativos referidos a la articulación social. Aquí se da una forma de participación impositiva, basada en el miedo y la subordinación, debido a los mecanismos de control. La vinculación se genera de forma engañosa, lo que influye en la falta de compromiso y constancia. Es una participación que usa las preferencias en contra del derecho a la igualdad de aquellos que están en el proceso; y quienes son beneficiados

guardan un silencio cómplice en la medida que obtienen favores y privilegios; esto les hace estériles frente a cualquier posición crítica y aunque lleguen a alardear de ella están lejos de practicarla.

La participación destructora es la mayor generadora de negatividad; bloquea cualquier proceso autogestionario. Sus características son la participación anárquica basada en acciones desordenadas, convocatorias excluyentes e información estratégicamente manipulada. Los sujetos que hacen parte de este estilo de participación no tienen credibilidad en los procesos que emergen de él, dadas las imposiciones que les hacen vivir de forma desintegrada de su territorio.

Pasemos ahora al análisis de los códigos de la categoría Participación. El primero de ellos es la *apropiación*. Los asistentes a la investigación resaltan que la apropiación es una condición para que se pueda dar un uso constante de las posibilidades que ofrece el municipio de La Estrella. Los niños son quienes más aprovechan los espacios recreativos, deportivos y lúdicos, siempre y cuando los padres, madres o adultos significativos los acompañen y los guíen. De tal modo que las familias son importantes para que se pueda dar esta forma de apropiación. Apropiarse significa hacer uso de los servicios, examinarlos, utilizarlos y disfrutar de sus beneficios. Una de sus características relevantes es la igualdad, dicen las madres:

- El deporte nos da la posibilidad de tener a los niños en otras cosas, como es una distracción para ellos, para que no se vayan por otro lado; por ejemplo, la niña mía está en natación, yo la traigo los sábados, el niño en semillero de futbol, son niños de 2 a 3 años; los de natación son niños de todas las edades, los evalúan y a las 10:00 a. m. es la clase, los evalúan, ellos están felices. Todos los días preguntan si tienen que entrenar. Eso va mucho en el acompañamiento que les enseñen a querer el deporte.
 - Aquí hay muchos equipos de futbol y de baloncesto más que todo, son como los que tienen auge, cuando salen los desfiles deportivos es lo que más se ve. Considero que hay igualdad de condiciones, porque cualquier niño puede acceder al deporte, eso también está en el acompañamiento que les da los padres o de la motivación.
-

Dice uno de los docentes refiriéndose a las facilidades de apropiación de la oferta de servicios:

- Sí, solo hay que llenar los requisitos para poder participar, lo que a usted le exigen para entrar a un deporte y las fotocopias de las cédulas de los padres.

Sin embargo, cuando los servicios no son usados, se disminuye la frecuencia de la oferta; lo que puede entenderse desde las necesidades de las personas, pues si tales servicios no se usan es probable que no sean tan relevantes para las familias, los niños y los adolescentes:

- En uno que está mi sobrinita no va mucha gente, vale 11.000 pesos, es de rotación, hacen ejercicios, la verdad no lo utilizan mucho, es que si van 8 o 7 niños es mucho, pues a ellos los ponen a correr con balones, a saltar ahí en un pie, a saltar en los dos pies, colocando los piecitos. Son niños sin dificultades. No lo utilizan, eran 2 veces a la semana y ahora es una (Madre de familia).
- A mí me quedó sonando la pregunta que usted hizo, yo creo que aquí todas tenemos ese problema, o digo que es un problema, porque a nosotras nos tocan grupos de niños entre 18 meses a 2 años, entre 2 años y medio y 3 años y medio, y el otro grupo es hasta los 5 años, y pues no sé si estoy equivocada, pero en el jardín ninguna mamá tiene el niño en un programa de esos, ni en natación, como explotándole el talento por el que el niño se vaya a ir, y no se han preocupado por eso. Yo algún día tuve en mi casa un niño que le encantaba la música, yo salía y le decía a la mamá, llévelo a la casa de la cultura, allá las clases son gratis, y ese niño tiene un talento; pero nunca lo llevé. Yo un día hablé con ella y le dije usted le hubiera explotado ese talento que el niño tenía, seguro que él no le estaría dando la lidia que le da, porque él se hubiera ido por el lado de la música. Yo veo una niña que le gusta la gimnasia, a ella le encanta estar así, y los abuelitos no se han preocupado por decir yo la voy a llevar a mirar, porque o sea eso es gratis, y no sé si es falta de comunicación, por pereza. A nadie, a nadie del grupo mío, a ninguno le he escuchado decir: profe yo lo tengo en un semillero de La Estrella, me lo voy a llevar temprano porque lo voy a llevar a explotar ese talento que estoy buscando en mi niño, y llevo mucho tiempo que trabajo en esto, hace 25 o 26 años y nunca he visto eso (Docente primera infancia).

De estos relatos se puede inferir que la participación tiene una relación directa con la apropiación; si los padres y familiares no estimulan el uso de la oferta de servicios no se genera apropiación y la participación se daría de forma empobrecida y destructora (Múnera y Sánchez, 2012). Parece ser que los habitantes del municipio de La Estrella tienen poca interacción con las redes de apoyo referidas a deportes, música y espacios lúdicos.

El código *acompañamiento y formación* tiene el sentido de combinar el conocimiento con los procesos de participación y elección. Los asistentes manifiestan que si hubiese más formación académica, técnica y política, las personas saldrían más de sus casas a discutir sobre las situaciones que afectan a las comunidades de La Estrella. Creen que los políticos se aprovechan de esto para ser elegidos constantemente, pero le siguen fallando a las personas que han votado por ellos. En esta dirección es que se hace un llamado de atención por parte de los asistentes a este estudio para que se generen más posibilidades de formación, aunque no sean aprovechadas por todas las personas del Municipio. Dicen algunos adolescentes:

- A mí me gustaría que para participar se dieran como charlas psicológicas, políticas, laborales y filosóficas, desde el punto de vista filosófico hay una gran importancia porque aprende a distinguir políticos, ladrones y mentirosos; me gustaría que se le dieran charlas a la comunidad de qué es participar, para qué sirve participar.
- Yo creo que, pues, de por sí todo empieza desde la educación. Es un arma que puede acabar con todos los engaños y nosotros lo que tenemos es mucha mentira alrededor. Como le digo a usted, mucha ignorancia, mucha estupidez. Porque si a usted ya le enseñaron que, por ejemplo, usted no puede hablar con personas mentirosas, por eso creo que hay que desenmascarar, participar de lo que pasa en el Municipio y opinar, ayudar a decidir.

Acerca del código *garantías de participación*, los asistentes exponen que el no generar condiciones de participación es un acto de exclusión. Si no hay igualdad y los políticos siguen dando dádivas especiales a sus seguidores, la participación va a disminuir cada vez más. Sin embargo, es particularmente relevante que los asistentes tengan claro que es una estrategia política desmotivar y generar apatía en los ciudadanos, de este modo no participan ni reclaman sus derechos; esto,

porque en esas condiciones los políticos podrán seguir decidiendo sin mayores controles civiles. Otro rasgo de este código es la imposibilidad económica para participar. Dicen al respecto los docentes:

- Pero también usted se mete en un deporte y por decir algo, para salir adelante en ese deporte usted debe tener un apoyo económico, usted debe tener un patrocinio o sino no puede. Pero los ricos sí tienen apoyos o los que son cuidados por los políticos. Debería haber un auxilio económico porque a veces a mí me toca darle a los niños que practican bicigrós con mi hijo, porque no llevan ni agua y yo pienso ¿estos muchachos cómo hacen para hacer deporte con hambre?

Respecto al código *apatía a la participación* se resalta que las personas que hicieron parte de este estudio piensan que la vida pública de la política está basada en la manipulación de personas, votos y formas de pensar. Es decir, sostienen que la corrupción está naturalizada en el municipio de La Estrella y los que ejercen los cargos públicos en política saben moverse en medio de la apatía y se sirven de ella para propósitos referidos a la elección. La resistencia a estar en procesos políticos está influenciada también por el temor a hablar libremente, pues la exclusión es un recurso que usan algunas personas que practican la política. Esta exclusión se refiere a la generación de obstáculos en la participación y al cierre de oportunidades tanto laborales como académicas. Algunos participantes de este estudio expresan que no encuentran personas adecuadas por las cuales votar, creen que los mismos ciudadanos son conformistas y además sienten temor para manifestar abiertamente sus críticas y desacuerdos o establecer denuncias por irregularidades. Así lo expresan algunas madres y docentes de primera infancia:

- Es que pasa lo mismo, no hay por quién votar.
- Nosotros somos conformistas al votar.
- No participamos por miedo de meternos en problemas, los políticos saben cómo manejar la apatía de la gente, eso como que les conviene.
- Yo lo que pensaba en cuanto a participación, por ejemplo, es que la antipatía no nos deja asistir a las convocatorias, nosotros le sacamos el cuerpo a esto.
- Me parece que es de parte y parte, desde lo que brinda el Municipio y como responde la comunidad, lo que pasa es que a veces la comunidad no responde muy bien.

- Hay corrupción, porque por ejemplo, yo estuve mirando los votos y vi que la policía estaba repartiendo votos, otros repartiendo plata. A uno le da temor denunciar, pero me parece que no hay derecho a la libertad de expresión, miren que eran más los votos en blanco que por los candidatos, le hacían entrevistas a las personas que por qué habían votado en blanco y todos coincidían en lo mismo, que estaban insatisfechos, los políticos dicen que van a hacer una cosa y uno ya no les cree.

Acerca del código *participación y compromiso*, los asistentes mencionan que el compromiso se materializa en la ayuda a los demás y en la exigencia a los gobernantes para que cumplan con sus planes de desarrollo. Sin embargo, creen que los habitantes de La Estrella se familiarizan poco con tales planes de desarrollo municipales; además, que la participación aún carece de madurez colectiva, y la apatía y la falta de compromiso de los habitantes parece tener una relación directa:

- Usted sabe que uno comprometerse es de mucha responsabilidad, y no me pasa solo a mí; o sea, por falta de uno comunicarse, de acercarse y pedir información sobre el desarrollo del Municipio o comprometerse o atreverse, no hace las cosas y puede que uno habiéndose atrevido pudo haber ayudado a otros. De todos modos, a uno a veces le da pereza involucrarse en esas cosas políticas (Docente primera infancia).
- Yo propondría que los que se lancen para alcaldes o todas esas cosas ¡que todo lo que prometan lo cumplan! porque por ejemplo prometen un hospital y son varios alcaldes y pasa el tiempo y ¿haber el hospital? (Adolescente).

En lo concerniente al código *debilidad en mecanismos de participación*, se señala que los gobernantes no generan las condiciones necesarias para que las personas se aproximen a analizar sus propuestas y para hacerles seguimiento a las mismas. Se percibe que no hay capacitaciones, información a la mano y disposición de los gobernantes materializada en programas de divulgación. Esto lo ven con desconfianza y se sienten excluidos de los procesos de participación, como lo expresan algunas madres de familia:

- Yo digo una cosa, si el alcalde protegiera un poquito la comunidad, y la tuviera en cuenta, que preguntara qué quiere, qué quiere que mejoremos, los proyectos o qué necesitamos; es que si no nos tienen en cuenta a los adultos ¿cómo vamos a interceder por los niños y los jóvenes? Pareciera que
-

no les importarán los niños y los muchachos. Uno no ve campañas donde le cuenten a uno qué es lo que hacen los gobernantes y nosotros también nos dormimos.

- Pasaron hace poco diciendo que si querían participar con ideas para mejorar el Municipio y solo fueron 3 o 4 personas; claro que a la comida en la Alcaldía fueron muchos, dijeron que si la misma comunidad no participa, cómo quieren que lleven a cabo algún proyecto; la gente no asiste; es que si no van, mucho menos van a hacer dizque un proyecto, eso es hasta gracioso; primero deberían motivar y capacitar, esa gente es muy rara; ahora la problemática es que están llenando el Municipio de edificios y de construcciones, y están dañando el Municipio así, un Municipio que era verde; a esos políticos les importa sino cómo se pueden llenar de plata.
- Muchas veces decimos que el alcalde no sirve, pero nosotros tampoco hacemos nada para ayudar a la comunidad, porque estamos dejando que ellos decidan por nosotros.
- Los políticos nos manejan como unas marionetas, toman decisiones por nosotros. Por lo mismo. No vinieron, no tienen derecho a participar. Realmente no hacen suficiente perifoneo como para que participemos y nosotros tampoco buscamos, no lo hacemos.

En lo tocante a los códigos *estar informado y participación y opinión*, se puede notar que hay un acceso a la información limitado, dado que tanto los habitantes como los gobernantes hacen poco para conocer lo que sucede con las gestiones administrativas. Los participantes exponen que los aprovechamientos que ellos hacen están centrados en las ofertas deportivas y lúdicas para los niños y adolescentes, pero saben casi nada de los desarrollos de la Alcaldía:

- Puede ser que no sabemos o falta divulgar la información cuando la tienen en la Alcaldía (Madre).
- Acá en el Municipio hay muchas cosas para los niños, están clases de guitarra, están clases de pintura, entonces a los niños los ponen a participar, hay muchos talleres y muchas cosas, esa la coloqué yo porque he visto que aquí en el Municipio si se ve todo eso, y los niños los tienen en cuenta para muchas cosas, hay clases de baile, para los adultos hay gimnasia, entonces participan, hay muchas cosas (Docente primera infancia).

Es relevante mencionar que los adolescentes llaman la atención sobre la necesidad de formarse para ser más activos en la vida política y así incidir en las decisiones futuras, todo esto a partir de estar informados:

- Nos deberían educar para cuando tengamos 18 podamos votar, podríamos escoger los candidatos que si pueden ser los mejores para nosotros, pero como no nos están educando vamos a seguir igual y con lo que está pasando ahora no va a parar. Sería mejor que nos educaran en estos temas.

En lo relativo al código *toma de decisiones*, los participantes le dan un lugar importante porque creen que hacer parte de lo político exige decisión y convicción. Al mismo tiempo, manifiestan que carecen de éstas en el Municipio y por eso lo político es ajeno para los habitantes de La Estrella; solo unos pocos participan y son los que están en las prácticas políticas cotidianas y en contacto con los gobernantes:

- Sí, yo hace muchos años tomé la decisión de participar, una vez que estábamos todos en La Estrella estábamos haciendo una protesta pacífica cinco colegios de aquí de La Estrella, muchos estudiantes y estábamos protestando y todo eso, tomé la decisión y así hice parte de un acto político. Pero yo creo que eso casi no pasa aquí, a la gente no le gustan esas cosas y son pasivos, por eso deciden por nosotros (Adolescente).
- Uno debe dejar que los niños tomen sus propias decisiones, que aprendan a tomarlas, de lo que quieren y lo que no quieren pues uno en ese apoyo los quiere guiar. Uno piensa que es lo mejor para ellos, y a veces ni sabemos qué es lo mejor para ellos; pero sí estoy segura es que lo mejor para ellos es enséñales a decidir y a ser firmes, que ellos son capaces de decidir y en un futuro a participar activamente, no como nosotras que fuimos tan pasivas (Madre de familia).

De los nueve códigos a los que se hizo alusión en la categoría Derecho a la participación, se pudo evidenciar que la participación es débil en el Municipio de La Estrella según los relatos de los asistentes a este estudio. El reconocimiento de los líderes es pobre, hay pocas interacciones entre los sujetos que estarían llamados a generar la activación de redes de apoyo, se percibe como impositiva la forma de gobierno del municipio de La Estrella y hay imaginarios negativos relacionados con la vida socio-política. La forma de participación deteriora la con-

fianza, dado que se accede a beneficios solo si se es conocido por un funcionario público, lo que va de la mano con el miedo y la disposición a la subordinación. Las personas creen que los vínculos con los funcionarios públicos son engañosos y resaltan que, aunque la oferta de servicios para los niños es buena, es necesario establecer otros mecanismos de participación que tengan en cuenta alternativas distintas referidas al empleo, la educación, la salud y otros intereses de personas adultas y no solo para los niños y adolescentes.



Consideraciones Finales

En indagaciones que se proponen realizar diagnósticos sobre las condiciones de una determinada población es bastante frecuente hallar diferencias entre los resultados de investigaciones con objetivos y propósitos comunes, pero con metodologías diferentes. Estas diferencias son visibles en los estudios ejecutados por los observatorios estatales y los de la sociedad civil, las fuentes e información consultadas, períodos categorías y variables analizados, instrumentos de recolección de la información y la población objeto.

En esta investigación, cuyo propósito fue la descripción de la percepción de los derechos de la infancia, la niñez y la adolescencia en el municipio de La Estrella, las principales fuentes de información fueron las experiencias y testimonios de los niños, niñas, adolescentes, madres y docentes de primera infancia. Por medio de un diseño metodológico mixto en el que se combinaron instrumentos y técnicas de análisis cuantitativa y cualitativa, se logró aprehender el nivel de conocimiento de los menores de edad sobre sus derechos, así como también sus prácticas cotidianas de salud, educación y desarrollo, protección y participación. Se trató de un proceso de investigación social participativa, en el que el conocimiento es un emergente de las vivencias de las comunidades y sus voces. La política pública no puede construirse sin la participación de sus ciudadanos, desconocer la sabiduría de sus comunidades constituye el mayor error político de un gobernante y, por ende, de un Estado.

Los resultados estadísticos de esta investigación permiten concluir que la familia nuclear biparental en el municipio de La Estrella está disminuyendo y que un alto porcentaje de niños, niñas y adolescentes está creciendo en hogares sin figura paterna.

El mayor porcentaje de padres tiene educación secundaria, aunque persiste un buen número de ellos con solo primaria, seguidos en más baja proporción, de aquellos que han alcanzado algún nivel de educación superior (técnica o tecnológica, profesional y de posgrado).

En general, y tal vez por su mayor presencia en los hogares, es en las madres en quienes perciben los niños, niñas y adolescentes mejores prácticas de crianza que en los padres, siendo las mujeres quienes mayor control conductual perciben por parte de las madres. Las adolescentes también perciben mejor comunicación y apoyo del padre que los hombres.

A medida que van creciendo, los niños, niñas y adolescentes de La Estrella, perciben un mayor distanciamiento de ambos padres, tanto en la comunicación y apoyo, como en el establecimiento de controles.

Respecto al ejercicio de los derechos, la población infanto-juvenil del Municipio percibe un mejor acceso a los derechos de protección, educación y desarrollo, aunque reconociendo dificultades particulares en el apoyo recibido y en el acceso a la recreación y el deporte. En relación con los derechos de supervivencia, salud y participación, las puntuaciones son mucho más bajas, particularmente en lo que hace referencia a la atención en salud, el acceso a la información y espacios reales de participación.

Es la población de los adolescentes, la que presenta una percepción más negativa del ejercicio de sus derechos; así como una percepción de mayor riesgo e inseguridad en sus vecindarios. También, a medida que crecen, aumenta el riesgo de relacionarse con amigos que presentan prácticas poco saludables e involucrados en conductas de riesgo, así mismo, disminuye la sensación de felicidad.

Por otro lado, en lo que respecta a las conductas de riesgo, la encuesta muestra un preocupante inicio temprano en este tipo de conductas en los niños, niñas y adolescentes de La Estrella.

La mayoría de los que han iniciado el consumo de cigarrillo, licor y sustancias psicoactivas, lo ha hecho antes de los 15 años y, en un preocupante porcentaje, incluso antes de los 12 años. Lo mismo sucede con el inicio de las relaciones sexuales y el intento de suicidio.

Hay mayor consumo temprano de licor que de cigarrillo, lo que alerta respecto al control que se está ejerciendo en cuanto al acceso que están teniendo los menores de edad a estas sustancias. Incluso, cuando algunos manifiestan un consumo frecuente con alteración de sus estados de conciencia.

En relación con la sexualidad, llama la atención que la mayoría expresa no haber hablado de ello con nadie o solo con amigos, y en muy bajo porcentaje aparecen los profesores como posibles interlocutores de este tema con los niños, niñas y adolescentes.

Preocupa también un porcentaje significativo de niños menores de 12 años que manifiesta haber sido víctimas de algún tipo de abuso sexual, tanto porque algunas personas los han tocado o han obligado a tocarlos, como por el inicio temprano de relaciones sexuales que dejan la duda sobre cómo y con quiénes se realizaron.

Los que manifestaron haber tenido relaciones sexuales o que las mantienen actualmente, en su mayoría no ha sido con una pareja estable; predominan las primeras experiencias y las relaciones sexuales actuales con amigos, parejas ocasionales u otros.

Si bien, la mayoría ha usado algún método anticonceptivo en sus relaciones sexuales, casi siempre condón, hay un preocupante porcentaje que manifiesta no haberlos utilizado y las razones principales tienen que ver con el desconocimiento o el simple disgusto de usarlos. El condón aún no tiene un uso generalizado entre la población adolescente activa sexualmente.

También existe un porcentaje considerable de ideación suicida y de tendencia a sufrir accidentes en los niños, niñas y adolescentes del Municipio, así como intentos de suicidio en los mayores de 12 años.

Finalmente, aunque se puede ver como positivo el alto nivel de acceso de esta población a los servicios de internet, preocupa el bajo control que ejerce un buen porcentaje de los padres sobre dicho acceso.

Los resultados de los análisis de los datos cualitativos permiten pensar que existe en los niños y niñas en edades entre 8 y 12 años, desconocimiento del contenido de sus derechos y la razón de ser de la política pública para la garantía y protección de los mismos.

Es necesaria una mayor y mejor educación política que permita la formación de criterios y juicios sobre el sentido de la implementación en el Municipio de la política pública de niñez y adolescencia. El desconocimiento de las exigencias de esta política en la población propicia el no reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos con posibilidad de participación política.

La coincidencia de los resultados cuantitativos y cualitativos de este estudio posibilita dimensionar las magnitudes de los problemas detectados en las distintas áreas de derechos. Así mismo, la construcción de planes de acción tendientes a la superación de las principales problemáticas que obstaculizan el disfrute de los derechos por esta población.

Reconociendo que la infancia y la niñez son las edades en las que los seres humanos somos más frágiles y vulnerables, los servicios de salud y la infraestructura sanitaria del Municipio fueron percibidos como precarios e insuficientes. En cada momento de su desarrollo, los niños y las niñas tienen riesgos de salud y necesidades específicas; así, entre más expuestos estén a prácticas culturales perjudiciales, poco cuidado parental y atención sanitaria precaria, serán propensos a la adquisición de enfermedades que afectarán su desarrollo físico y psicosocial. En la adolescencia, en razón de sus hábitos cotidianos y comportamientos afectivo-sexuales, serán más vulnerables a los riesgos de contagios sexuales, abuso de alcohol y drogas, entre otros.

Es prioritario que la administración pública municipal tome medidas urgentes para garantizar a los menores de edad y sus familias el mejor estado de salud posible, optimizando y facilitando el acceso a servicios de salud apropiados, disponibles en cualquier circunstancia, de buena calidad y asequibles para todos. Así mismo, garantizar el suministro de medicamentos esenciales en cantidad y calidad requeridos para la recuperación de la salud.

Ligado a los derechos de existencia y a su materialización está el derecho al agua potable y al saneamiento adecuado. La desatención de las necesidades sentidas y manifestadas por las comunidades del sector rural y del poblado mayor de Pueblo Viejo, vulnera de manera sistemática el derecho humano al agua pura y limpia, esencial para la realización de una vida humana digna.

Es responsabilidad del Estado, representado en la administración municipal, y de las familias, la creación de un ambiente protector para la infancia, niñez y adolescencia, de tal forma que se puedan prevenir las violencias, abusos y explotación de los menores de edad. Es perentorio que el ente municipal revise su disponibilidad para garantizar la protección de los niños y las niñas de su comunidad, transmitir en ellos y en sus familias la confianza en su capacidad de sancionar y aplicar las normas judiciales, contrarrestar las actitudes, costumbres y prácticas que atentan contra la integridad de sus menores.

En lo referente a educación y desarrollo, se concluye que estos dos aspectos son fundamentales para los participantes de la investigación, por las posibilidades de interacción con otros, de convivencia y la certificación necesaria para avanzar en la formación institucionalizada. Sin embargo, se resalta que la calidad de la educación no puede entenderse por las cifras de estudiantes matriculados, sino por el acompañamiento que puede hacer el docente. Esta tarea se percibe como una debilidad por el elevado número de estudiantes por grupo que tienen las instituciones educativas del Municipio de La Estrella. El problema de fondo que perciben los participantes se relaciona con el insuficiente presupuesto asignado para la calidad educativa y el enfoque centrado en indicadores cuantitativos que no coinciden con las necesidades.

El derecho de participación es el componente que los asistentes perciben con mayor debilidad. La desconfianza en los gobernantes y los funcionarios públicos se evidenció en los resultados de este estudio. Esto deberá ser tenido en cuenta en el futuro para desarrollar estrategias eficaces que contrarresten esta situación.

Limitaciones y alcances del estudio

Toda investigación al trazarse objetivos, delimita el fenómeno estudiado; las mismas condiciones de su ejecución y las características de la población abordada determinan los alcances de sus resultados. En particular, en este estudio se

previeron desde su fase inicial las dificultades de acceso a la información institucional no disponible para todo público, además de la calidad y oportunidad del conocimiento derivado de pesquisas previas en el Municipio. El celo de las instituciones gubernamentales para otorgar la información requerida para este estudio exigía, además de la postergación de las acciones investigativas, la asunción de falta de garantías en la consecución de la información.

Los resultados de esta indagación tienen un alcance descriptivo sobre la situación de la infancia, niñez y adolescencia en el municipio de La Estrella y en ningún momento se constituyen en un conocimiento último y acabado sobre todas las áreas de derechos contemplados en la política pública de amparo y protección a este grupo poblacional. Los datos con los que se construyeron las principales conclusiones de este estudio provinieron directamente de los menores de edad encuestados, participantes de los círculos de conversación, madres con hijos en la primera infancia y docentes encargadas de la educación inicial de los niños entre 0 y 5 años en la comunidad. Estos datos constituyen también una fuente de verdad desde la percepción y la experiencia de quienes viven y son afectados en su cotidianidad por los aciertos y desaciertos de las políticas estatales y su implementación en el Municipio.

Entre las limitaciones de este estudio se resalta la poca discusión de los resultados del mismo con los funcionarios públicos del municipio de La Estrella. Sin embargo, esta situación puede resolverse en una segunda fase del Observatorio en la que se trabaje conjuntamente entre sociedad civil y Estado en beneficio de niños, niñas, adolescentes y sus familias. El valor que los responsables de la administración pública le den a estos corolarios, previamente sometidos al debate constructivo y desprevenido, se verá reflejado en los nuevos cursos de acción o en la mejora de las estrategias de atención a la población estudiada que actualmente se adelantan para la implementación de la política pública *totoya*⁵.

Recomendaciones para futuros estudios

En tanto este es el primer estudio social sobre la situación de la infancia, niñez y adolescencia realizado por la sociedad civil del municipio de La Estrella, es recomendable potenciar la investigación en otros proyectos sobre las condiciones de inicio de la vida sexual, consumos de alcohol, sustancias psicoactivas y autoagre-

⁵ Todos, Todas Ya (TOTOYA). Marco para las políticas y lineamientos para la planeación del desarrollo de la infancia y la adolescencia en el Municipio.

siones e ideación suicida en los preadolescentes y adolescentes de la comunidad. Estos estudios deberán permitir identificar y caracterizar a los menores de edad en situación de riesgo y desventaja para la creación de programas y acciones de prevención e intervención en esta población.

Realizar estudios evaluativos de los programas y actividades que los entes gubernamentales y las instituciones educativas ejecutan en salud mental, afectividad, sexualidad y orientación para la educación superior, el trabajo, las artes y los oficios. De igual manera, efectuar estudios que permitan una caracterización detallada de las familias del Municipio para posteriormente desarrollar procesos de intervención psico-social.

Formalizar y ejecutar investigaciones sobre las circunstancias y contextos de desarrollo de niños y niñas en la primera infancia, que permitan publicar y difundir la evolución del bienestar, el avance y la calidad de vida de estos menores.

Fomentar y promover encuentros y alianzas de trabajo interinstitucional entre profesionales, academia y expertos para hacer pública la información obtenida por medio de investigaciones y el intercambio de experiencias.

Iniciar la construcción de un sistema de información y documentación que estimule el estudio, la investigación y la evaluación de políticas sociales dirigidas a los menores de edad de la municipalidad.



Referencias

Administración Municipal de La Estrella. (2001). *Documento informativo sobre el Municipio*. La Estrella, Colombia: Autor.

Alcaldía Municipal de La Estrella. (s.f.). *Plan de Desarrollo 2012-2015*. Recuperado de <http://www.laestrella.gov.co/institucional/Paginas/Plan-de-Desarrollo-2012-2015.aspx>.

Área Metropolitana del Valle de Aburrá (2014). *Indicadores de Vivienda La Estrella*. Recuperado de <http://www.metropol.gov.co/Planeacion/DocumentosAreaPlanificada/Indicadores%20de%20vivienda%20La%20Estrella.pdf>

Cerda, H. (2001). *Investigación total. La unidad metodológica en la investigación científica*. Bogotá, Colombia: Editorial Magisterio.

Coffey, A. y Atkinson, P. (2003). *Encontrar el sentido a los datos cualitativos. Estrategias complementarias de investigación*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.

Comité de Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (noviembre de 2002). *Observación general 15, Aplicación del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, El derecho al agua (artículos 11 y 12 del Pacto)*. Recuperado de <http://www1.umn.edu/humanrts/gencomm/epcomm15s.html>

Corte Constitucional Colombiana (2011). *Sentencia T-740/11*. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/T-740-11.htm>

dane (2008). *Censo General 2005*. Recuperado de <http://www.dane.gov.co/censo/files/libroCenso2005nacional.pdf>

Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2009). *Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2019. Colombia: Niñas, niños y adolescentes felices con igualdad de oportunidades*. Bogotá, Colombia: Autor. Recuperado de <http://es.scribd.com/doc/79990345/plan-nacional-ninez-Y-adolesc-2009-2019#scribd>

Enjuto, N. (2008). *Razón de ser de los observatorios*. Jornada observando observatorios: ¿nuevos agentes en el tercer sector? Recuperado de www.plataformavoluntariado.org/descargaRecursos.php?id=33

Escalada, M., Fernández, S. y Fuentes, M. (2004). Acción, estructura y sentido en la investigación diagnóstica. En M. Escalada, S. Fernández Soto, M. L. Martinelli, M. P. Fuentes, B. Travi & E. Koumrouyan (Autores), *El diagnóstico social. Proceso de conocimiento e intervención profesional* (pp. 73-92). Buenos Aires: Espacio Editorial.

Freire, P. (1967/2005). *La pedagogía del oprimido*. México: Siglo xxi.

Freire, P. (1984). *La importancia de leer y el proceso de liberación*. Madrid: Siglo xxi.

Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Recolección de datos cuantitativos*. En R. Hernández, C. Fernández & P. Baptista (Autores), *Metodología de la investigación* (pp. 196-276). México: McGraw- Hill.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2008). *Los procesos mixtos o multimodales*. En R. Hernández, C. Fernández & P. Baptista (Autores), *Metodología de la investigación* (pp. 751-808). México: McGraw- Hill.

Ley 1098 de 2006. *Código de Infancia y Adolescencia*. Recuperado de <http://es.sli-deshare.net/albapiedad/ley-1098-de-2006-codigo-de-infancia-y-adolescencia>

Mapas municipales y veredales del municipio de La Estrella, Antioquia (2014). Recuperado de <http://www.historiadeantioquia.info/tag/municipio-de-la-estrella>

Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Protección Social, Departamento Nacional de Planeación e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2007). *Marco para las políticas públicas y lineamientos para la planeación del desarrollo de la infancia y la adolescencia en el municipio*. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/Desarrollo%20Social/GuiaparaAlcaldes.pdf>

Múnera, M. y Sánchez, L. (septiembre-diciembre, 2012). La participación en la sociedad como base del desarrollo. *Revista Redes*, 17(3), 192-212. Recuperado en: [file:///C:/Users/doc-b1p412-7/Downloads/2382-12458-1-pb%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/doc-b1p412-7/Downloads/2382-12458-1-pb%20(1).pdf)

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (s.f.). *¿Qué son los derechos humanos?* Recuperado de <http://www.ohchr.org/sp/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>

Resolución N°. 008430 de 1993 del Ministerio de Salud de la República de Colombia. Recuperado de http://www.unisabana.edu.co/fileadmin/Documentos/Investigacion/comite_de_etica/Res__8430_1993_-_Salud.pdf.

Ruiz, A. (2004). *Texto, testimonio y metatexto. El análisis de contenido en la investigación en educación*. En A. Jiménez & A. Torres, *La práctica investigativa en Ciencias Sociales* (pp. 45-61). Bogotá: Editorial Universidad Pedagógica Nacional.

Vicepresidencia de la República, Departamento de Planeación Nacional, Ministerio de Protección Social. (2012). *Lineamientos de Política Pública para el Desarrollo de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Departamento y el Municipio*. Bogotá, Colombia: Gobierno de Colombia. Recuperado de http://portalterritorial.gov.co/apc-aa-files/7515a587f637c2c66d45f01f9c4f315c/guia_conceptual_definitiva_Oasiempre.pdf

Villa Mejía, V. (julio-diciembre, 2010). La solidaridad y el poder del vos antioqueño. *Revista Lingüística y Literatura*, (58), 69-85.



Información de los autores

Nicolasa María Durán Palacio (Investigadora Principal). Psicóloga (Universidad de San Buenaventura, Medellín). Especialista en Psicología Clínica (Universidad del Norte de Barranquilla). Magister en Psicología (Universidad de San Buenaventura, Medellín). Doctora en Filosofía (Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín). Docente Investigadora Fundación Universitaria Luis Amigó, Medellín. Líder del Grupo de Investigación Estudios de Fenómenos Psicosociales. Contacto: nicolasa.duranpa@amigo.edu.co; nimadupa@gmail.com

Norman Darío Moreno Carmona (Coinvestigador). Psicólogo (Universidad del Valle). Magister en Educación: Desarrollo Humano (Universidad de San Buenaventura, Cali). Doctor en Investigación Psicológica (Universidad Iberoamericana, México D.F.). Docente Investigador Fundación Universitaria Luis Amigó, Medellín. Grupo de Investigación Estudios de Fenómenos Psicosociales. Contacto: norman.morenoc@amigo.edu.co; nordamo@hotmail.com

Edison Francisco Viveros Chavarría (Coinvestigador). Profesional en Desarrollo Familiar (Fundación Universitaria Luis Amigó, Medellín). Especialista en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación Social (Universidad de Antioquia). Magister en Educación y Desarrollo Humano (Cinde-Universidad de Manizales). Estudiante de Filosofía (Universidad de Antioquia). Docente Investigador Fundación Universitaria Luis Amigó. Grupo de Investigación Familia, Desarrollo y Calidad de Vida. Contacto: edison.viveros.ch@amigo.edu.co; viverosedison@yahoo.com